UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

TESIS

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS) Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, 2025

PRESENTADO POR:

Bach. Lyz Rosario Pari Hinojosa

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

MOQUEGUA – PERÚ

2026

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Folio N°: 082

ACTA DE SUSTENTACIÓN

I. Modalidad :
Tesis [X]
Trabajo de Suficiencia Profesional : []
Otro:.....: []

II. Documento de aprobación para la sustentación:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°129-2026-CF-FACCS-UNAM
Fecha: 13 de Mayo del 2026

III. El Jurado ha dictaminado la (el) TESIS, TITULADO:
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS) Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, 2025

Bachiller: LYZ ROSARIO PARI HINOJOSA
Asesor Principal: Dr. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA
Co- Asesor:.....

IV. Se dictamina:
Como: APROBADO por UNANIMIDAD la sustentación de manera:

Presencial [X] Virtual []

Con nota: QUINCE (15) por lo que; Sí [X] No []

Opta el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 12:30 horas, del 19 de MAYO del año 2026 se procede con la firma en conformidad de lo dictaminado por el Jurado.

PRESIDENTE
Pedro Jesús Maquera Luque

PRIMER MIEMBRO
M.Sc. Makaday Vargas Torres

SEGUNDO MIEMBRO
Camilo Rojas Ramos

TESISTA
LYZ ROSARIO PARI HINOJOSA

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mi hija Aylín, cuya presencia ha sido mi mayor fuente de fortaleza y esperanza. A mi compañero de vida Luis Miguel, por su apoyo constante, comprensión y por creer en mí incluso en los momentos más difíciles. Este logro representa el esfuerzo compartido de nuestra familia.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, expreso mi profundo agradecimiento a Dios por concederme la salud, la fortaleza y la perseverancia necesarias para culminar satisfactoriamente el presente trabajo. Asimismo, manifiesto mi sincero reconocimiento a mi asesor y a los docentes, cuya orientación, dedicación y valiosos aportes resultaron fundamentales en el desarrollo de esta investigación. Finalmente, extiendo mi gratitud a mi familia y amigos por su apoyo incondicional, comprensión y constante aliento a lo largo de todo este proceso

RESUMEN

La investigación tuvo como propósito determinar la relación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del distrito de San Antonio en el año 2025. Se realizó bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básica, con diseño no experimental, nivel correlacional y corte transversal. La población estuvo compuesta por 120 titulares de familias beneficiarias, aplicándose un muestreo censal. Se utilizó la técnica de la encuesta y dos cuestionarios con escala Likert de cinco opciones. La validez se determinó mediante juicio de tres expertos y la confiabilidad, mediante el coeficiente alfa de Cronbach, obtuvo valores de 0,920 y 0,932, evidenciando alta consistencia interna.

Los resultados descriptivos mostraron que el 91,7% de las beneficiarias presenta un nivel alto de cumplimiento en el programa JUNTOS, lo que refleja una participación activa y responsable. Asimismo, el 90,0% evidenció un nivel bueno de calidad de vida, indicando que la mayoría de los hogares beneficiarios cuenta con condiciones favorables para satisfacer sus necesidades básicas y mantener estabilidad familiar.

En los resultados obtenidos se identificó una correlación positiva considerable entre el programa JUNTOS y la calidad de vida (Rho de Spearman = 0,680; p = 0,000). En conclusión, la participación en dicho programa se relaciona con la calidad de vida.

Palabras clave: Programa JUNTOS, calidad de vida, corresponsabilidades de salud y corresponsabilidades de educación.

ABSTRACT

This research aimed to determine the relationship between the National Program of Direct Support to the Poorest (JUNTOS) and the quality of life of beneficiary families in the San Antonio district in 2025. It was conducted using a quantitative, basic, non-experimental, correlational, and cross-sectional design. The population consisted of 120 heads of beneficiary families, selected using a census sampling method. The survey technique was employed, utilizing two questionnaires with a five-point Likert scale. Validity was established through expert review by three specialists, and reliability, determined using Cronbach's alpha coefficient, yielded values of 0.920 and 0.932, demonstrating high internal consistency.

The descriptive results showed that 91.7% of the beneficiaries exhibited a high level of compliance with the JUNTOS program, reflecting active and responsible participation. Furthermore, 90.0% of participants demonstrated a good quality of life, indicating that most beneficiary households have favorable conditions to meet their basic needs and maintain family stability.

The results showed a considerable positive correlation between the JUNTOS program and quality of life (Spearman's rho = 0.680; p = 0.000). In conclusion, participation in this program is related to quality of life.

Keywords: JUNTOS program, quality of life, health co-responsibilities, and education co-responsibilities.

.

ÍNDICE

DEDICATORIA 3

AGRADECIMIENTO 4

RESUMEN 5

ABSTRACT 6

INTRODUCCIÓN 12

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 14

1.1. Descripción y formulación del problema 14

1.1.1. Formulación del problema 16

1.2. Objetivos de la Investigación 17

1.2.1. Objetivo General 17

1.2.2. Objetivos específicos 17

1.3. Justificación 17

1.3.1. Justificación teórica 17

1.3.2. Justificación práctica 17

1.3.3. Justificación metodológica 18

1.4. Hipótesis 18

1.4.1. Hipótesis general 18

1.4.2. Hipótesis específicas 18

1.5. Variables 19

1.5.1. Variable 1: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) 19

1.5.2. Variable 2: Calidad de vida en las familias beneficiarias 20

II. MARCO TEÓRICO 22

2.1. Antecedentes del problema 22

2.1.1. Antecedentes internacionales 22

2.1.2. Antecedentes nacionales 24

2.1.3. Antecedentes locales 26

2.2. Bases Teóricas 27

2.2.1. Programa nacional de apoyo directo a los más pobres 27

2.2.1.1.Definición 27

2.2.1.2.Teorías relacionadas 27
2.2.1.3.Características 27
2.2.1.4.Creación 28
2.2.1.5.Visión 28
2.2.1.6.Misión 29
2.2.1.7.Objetivo 29
2.2.1.8.Finalidad 29
2.2.1.9.Procesos 30
2.2.1.10.Miembros Objetivos del Programa 30
2.2.1.11.Incentivo monetario condicionado 31
2.2.1.12.Dimensiones 31
2.2.1.13.Indicadores 32
2.2.2. Calidad de vida 33
2.2.2.1.Definición 33
2.2.2.2.Características 35
2.2.2.3.Factores 35
2.2.2.4.Dimensiones 36
2.2.2.5.Indicadores 37
2.3. Definición de términos 41
III. METODOLOGÍA 43
3.1. Tipo y nivel de investigación 43
3.1.1. Tipo 43
3.1.2. Nivel 43
3.1.3. Diseño 43
3.2. Ámbito temporal y espacial 44
3.3. Población y muestra 44
3.3.1. Población 44
3.3.2. Muestra 45
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 45
3.4.1. Técnica 45
3.4.2. Instrumento 45
3.5. Procedimientos 46
3.5.1. Validación 46

3.5.2. Confiabilidad..... 46
3.6. Análisis de datos 48
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 49
4.1. Presentación de resultados 49
4.1.1. Análisis descriptivos de la variable 1: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)..... 49
4.1.2. Análisis descriptivos de la variable 2: Calidad de vida en las familias beneficiarias. 50
4.2. Comprobación de hipótesis..... 51
4.2.1. Prueba de normalidad 51
4.2.2. Hipótesis general..... 52
4.2.3. Hipótesis especifica 1 53
4.2.4. Hipótesis especifica 2 54
4.3. Discusión..... 55
V. CONCLUSIONES 58
VI. RECOMENDACIONES..... 59
VII. REFERENCIAS..... 60
VIII. ANEXOS 68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS).....19
Tabla 2 Calidad de vida en las familias beneficiarias.....20
Tabla 3 Rango del Alfa de Cronbach.....47
Tabla 4 Confiabilidad del cuestionario del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)47
Tabla 5 Confiabilidad del cuestionario de calidad de vida en las familias beneficiarias47
Tabla 6 Parámetros del nivel de relación de Rho de Spearman.....48
Tabla 7 Nivel de cumplimiento del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS).....49
Tabla 8 Nivel de calidad de vida en las familias beneficiarias50
Tabla 9 Prueba de normalidad51
Tabla 10 Correlación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y calidad de vida en las familias beneficiarias.....52
Tabla 11 Correlación entre las corresponsabilidades de salud y calidad de vida en las familias beneficiarias53
Tabla 12 Correlación entre las corresponsabilidades de educación y calidad de vida en las familias beneficiarias54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diseño de investigación.....44
Figura 2 Nivel de cumplimiento del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS).....49
Figura 3 Nivel de calidad de vida en las familias beneficiarias.....50

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2024), aproximadamente el 27,6 % de la población peruana vive en situación de pobreza, mientras que un 5,5 % se encuentra en pobreza extrema. Esta realidad evidencia las limitaciones estructurales que aún persisten en el país, especialmente en el acceso a servicios básicos de salud y educación, lo que incrementa la vulnerabilidad social.

Frente a esta problemática, el Estado peruano implementó en el año 2005 el programa JUNTOS, mediante el Decreto Supremo N.º 032-2005-PCM, como una estrategia de transferencias monetarias condicionadas orientada a reducir la pobreza. Este programa busca promover el acceso a los servicios de salud y educación mediante incentivos económicos, con el propósito de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza.

En el ámbito regional, el MIDIS (2025) reportó que en 2023 la región Moquegua presentó un 13,1 % de pobreza y un 2,0 % de pobreza extrema, así como un 2,5 % de desnutrición crónica en menores de cinco años y un 35,6 % de anemia en niños de 6 a 35 meses. En este contexto, el programa JUNTOS (2025), atendió a 1,233 hogares, de los cuales el 10,46 % se encontraba en pobreza extrema y el 84,67 % en pobreza, evidenciándose mejoras en salud, como la reducción de la anemia de 20,9 % a 19,9 % y el incremento del acceso al paquete integral de salud de 54,6 % a 55,2 %.

En concordancia con este panorama, el distrito de San Antonio no es ajeno a esta realidad. A pesar de la implementación de programas sociales y los esfuerzos institucionales, persisten niveles significativos de pobreza y limitaciones en el acceso equitativo a los servicios esenciales de salud y educación.

Por ello, la presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio en el año 2025. El desarrollo de este estudio se organiza en siete capítulos conforme el siguiente detalle:

En el Capítulo I, Planteamiento del problema, se desarrolla la descripción y formulación del problema de investigación, abordado desde los niveles internacional, nacional y local. Asimismo, se presentan los objetivos, la justificación, las hipótesis y descripción de las variables de investigación.

El Capítulo II, Marco teórico, presenta los antecedentes internacionales, nacionales y locales vinculados con la temática, así como las bases teóricas y conceptuales que sustentan las variables del estudio. Asimismo, se precisan las definiciones, características, dimensiones e indicadores del Programa JUNTOS y de la calidad de vida, complementándose con la explicación de los términos fundamentales empleados en la investigación.

El Capítulo III, Metodología, se detallan el tipo, nivel y diseño de la investigación, así como el ámbito temporal y espacial del estudio. Se especifican la población y la muestra, junto con las técnicas e instrumentos empleados para la recolección de datos, además de los procedimientos aplicados para la validación y la confiabilidad de dichos instrumentos. Finalmente, se describen los métodos utilizados para el análisis y procesamiento de la información obtenida.

El Capítulo IV, Resultados y Discusión, presenta los resultados descriptivos e inferenciales derivados del análisis estadístico, exponiendo la comprobación de las hipótesis planteadas. Además, se desarrolla una discusión comparativa con investigaciones previas y con los fundamentos teóricos, lo que permite interpretar los hallazgos desde una perspectiva crítica y analítica.

El Capítulo V expone las principales conclusiones del estudio, resaltando el logro de los objetivos planteados y la comprobación de las hipótesis formuladas. A su vez, el Capítulo VI desarrolla las recomendaciones dirigidas a fortalecer la gestión y potenciar el impacto del programa JUNTOS.

Finalmente, el Capítulo VII recopila las fuentes bibliográficas consultadas durante la investigación y el Capítulo VIII incluye los anexos, instrumentos y documentos complementarios que respaldan el desarrollo del estudio.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción y formulación del problema

A lo largo del tiempo, diversos países han puesto en marcha programas sociales orientados a reducir los niveles de pobreza, garantizar un mayor acceso a los servicios básicos y promover oportunidades económicas, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población.

En el ámbito internacional, desde hace más de dos décadas se han desarrollado programas de transferencias monetarias condicionadas con el propósito de interrumpir el ciclo intergeneracional de la pobreza. En este marco, Castro y Mediavilla (2022) destacan que en América Latina y el Caribe operan 28 programas de este tipo en 20 países, los cuales exigen el cumplimiento de compromisos vinculados a la salud, nutrición y educación por parte de ciertos miembros del hogar, como mujeres gestantes y niños en etapa escolar. Dichas transferencias, por lo general mensuales, se realizan mediante tarjetas electrónicas asignadas a la madre del hogar.

No obstante, la calidad de vida en América Latina continúa viéndose afectada por profundos desafíos estructurales que dificultan un desarrollo verdaderamente equitativo y sostenible. Uno de los problemas más significativos es la permanencia de la pobreza. En relación con ello, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020) señala que, desde el año 2015, tanto la pobreza como la pobreza extrema han aumentado a una tasa promedio anual del 0,7 %. Para el año 2019, se estimó que el 30,5 % de la población de América Latina se encontraba en situación de pobreza y, dentro de este grupo, el 11,3 % vivía en condiciones de pobreza extrema.

Desde el ámbito nacional, el Estado peruano creó en el año 2005 el programa JUNTOS mediante el Decreto Supremo N.° 032-2005-PCM (2005), con la finalidad de atender a hogares conformados por gestantes y niños en situación de pobreza o pobreza extrema. Dicho programa, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, busca contribuir a mejorar el acceso a servicios básicos de salud y educación. Sin embargo, pese a la implementación de este programa social, el INEI (2024) reportó que el 27,6 % de la población peruana vive en situación de pobreza y el 5,5 % en pobreza extrema, situación que limita el acceso a servicios básicos y educativos, incrementando la vulnerabilidad de la población.

En relación con los efectos del programa JUNTOS, Monge et al. (2018), en su evaluación del programa JUNTOS durante el periodo 2011-2016, evidenciaron que este contribuyó a reducir la pobreza entre un 2,7 % y un 3,7 %. Asimismo, se registraron mejoras en la asistencia escolar y una menor deserción educativa. En el ámbito de la salud, si bien se observó un mayor cumplimiento de los controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), no se identificaron avances relevantes en la cobertura de vacunación ni en la reducción de la desnutrición infantil.

Desde una perspectiva regional, el MIDIS (2025), reportó que, en el año 2023, la región Moquegua presentaba un 13,1 % de su población en situación de pobreza y un 2,0 % en pobreza extrema. Asimismo, el 2,5 % de los niños menores de cinco años sufrían desnutrición crónica, y el 35,6 % de los menores entre 6 y 35 meses padecían anemia. Estas condiciones, sumadas a una tasa de violencia familiar del 12,4 % y a que solo el 55,2 % de la población tenía acceso a agua segura, reflejan una alta vulnerabilidad regional que incide negativamente en la calidad de vida, en especial en aspectos relacionados con la salud infantil y el acceso a servicios básicos.

En este contexto, la implementación del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) (2025), ha tenido un papel relevante, al atender a 1233 hogares en la región, de los cuales el 10,46 % se encontraba en situación de pobreza extrema y el 84,67 % en condición de pobreza. Su efecto ha sido particularmente positivo en el ámbito de la salud, reflejado en la disminución del índice de anemia en niñas y niños de 6 a 12 meses que pasó del 20,9 % en febrero de 2024 al 19,9 % en 2025, así como en el incremento del acceso al paquete integral de salud infantil, que aumentó de 54,6 % a 55,2 % durante el mismo periodo.

Desde una perspectiva local, según Municipalidad Distrital de San Antonio (MDSA) (2024), señala que este Distrito, creado en 2021, abarca un área de 460,13 km² y es el segundo más poblado de la provincia de Mariscal Nieto. Está conformado por 53 centros poblados, en su mayoría rurales. De acuerdo con el Censo de 2017, su población era de 25 179 habitantes, y según proyecciones del INEI, esta cifra aumentó a 28 592 en 2021 y a 29 005 en 2022.

En relación con la calidad de vida de la población, uno de los indicadores más relevantes es la esperanza de vida al nacer, ya que proporciona una visión general sobre

el estado de salud y bienestar. De acuerdo con la MDSA (2024), en 2018 dicho indicador en el distrito alcanzó los 79,36 años, superando el promedio nacional de 74 años. No obstante, en 2019 descendió a 77,75 años, evidenciando una disminución de 1,61 años respecto al año anterior. Asimismo, el 37,02 % de la población se encuentra en situación de pobreza, condición que se relaciona con limitaciones en el acceso a servicios básicos, salud y educación, afectando la calidad de vida de los habitantes. En ese sentido, la implementación de políticas públicas y programas sociales orientados a reducir la pobreza adquiere relevancia, debido a su posible relación con la mejora de las condiciones de vida y bienestar de la población.

Actualmente, en el Distrito de San Antonio, 120 familias son beneficiarias del programa JUNTOS. En este contexto, se realizó la investigación con el propósito de analizar si existe una relación entre el programa y la calidad de vida. En consecuencia, se planteó la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio en el año 2025?

1.1.1. Formulación del problema

Interrogante General

¿Cuál es la relación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025?

Interrogantes específicos

IE1. ¿Cuál es la relación entre las corresponsabilidades de salud y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025?

IE2. ¿Cuál es la relación entre las corresponsabilidades de educación y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025?

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. Objetivo General

Determinar la relación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

1.2.2. Objetivos específicos

OE1. Determinar la relación entre las corresponsabilidades de salud y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

OE2. Determinar la relación entre las corresponsabilidades de educación y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

1.3. Justificación

Como afirma Bernal (2016), la justificación de una investigación constituye el fundamento que explica por qué el estudio es necesario y cuál es su relevancia. Debe mostrar el propósito del trabajo, su posible aplicación práctica y los aportes que puede generar. Asimismo, el autor enfatiza que la justificación debe abordarse desde tres dimensiones teórica, práctica y metodológica para definir el valor y la utilidad del estudio.

1.3.1. Justificación teórica

Según Bernal (2016), la justificación teórica de una investigación se basa en su aporte al conocimiento existente mediante la revisión o ampliación de marcos conceptuales. En ese sentido, el presente estudio se sustenta teóricamente al analizar la relación entre el programa JUNTOS y la calidad de vida en las familias beneficiarias, contribuyendo a la comprensión de cómo las políticas sociales basadas en transferencias monetarias condicionadas se relacionan con las condiciones de vida de la población beneficiaria.

1.3.2. Justificación práctica

Conforme a lo planteado por Bernal (2016), la justificación práctica de

una investigación se relaciona con su utilidad para abordar un problema real o proponer estrategias que contribuyan a su solución. En este sentido, la presente investigación posee una justificación práctica, ya que permitió conocer la relación entre el programa JUNTOS y la calidad de vida de las familias beneficiarias del distrito de San Antonio, proporcionando información relevante para la comprensión de las políticas sociales dirigidas a poblaciones vulnerables y para futuras investigaciones relacionadas con el tema.

1.3.3. Justificación metodológica

Como afirma Bernal (2016), la justificación metodológica en una investigación hace referencia al valor que adquiere un estudio cuando aplica métodos, técnicas o procedimientos que permiten generar conocimiento válido, confiable y sistemático. Esta justificación cobra especial relevancia cuando el diseño metodológico se sustenta en un enfoque riguroso que garantiza la precisión y calidad de los resultados obtenidos. En este sentido, el presente estudio contó con una base metodológica sólida y con la aplicación de encuestas validadas, las cuales aseguraron la fiabilidad de los datos obtenidos.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

Existe relación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

1.4.2. Hipótesis específicas

HE1. Existe relación entre las corresponsabilidades de salud y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

HE2. Existe relación entre las corresponsabilidades de educación y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

1.5. Variables

1.5.1. Variable 1: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)

Tabla 1
Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)

Variable de estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítem	Instrumento	Escala
Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)	Según Aramburú (2010) es un programa de transferencia monetaria condicionada la cual contribuye a la reducción de pobreza, mediante la entrega de dinero para incentivar el acceso al servicio de salud y educación.	Para evaluar el programa se consideraron como dimensiones las corresponsabilidades asignadas a las familias beneficiarias, conforme a lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024). La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento utilizado consistió en un cuestionario compuesto por 15 ítems.	Corresponsabilidades de salud	• Controles prenatales de las gestantes	1 y 2	Cuestionario	Tipo Ordinal Escala de Likert 1 = Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Neutral 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo
				• Control de Crecimiento y Desarrollo	3, 4 y 5		
				• Vacunas	6		
				• Suplementación de hierro	7 y 8		
				• Dosaje de hemoglobina a los niños	9 y 10		
			Corresponsabilidades de educación	• Matrícula escolar	11 y 12		
				• Asistencia escolar	13 y 14		
				• Aprobación del año escolar	15		

Nota. En la tabla muestra cómo se han definido las variables, con sus dimensiones e indicadores respectivos.

1.5.2. Variable 2: Calidad de vida en las familias beneficiarias

Tabla 2
Calidad de vida en las familias beneficiarias

Variable de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítem	Instrumento	Escala
Calidad de vida en las familias beneficiarias	Según Lennart et al. (1980) la calidad de vida se concibe como un indicador que integra el bienestar físico, mental y social, basado en la percepción individual o colectiva de las personas o de los grupos sociales.	Para medir la calidad de vida en las familias beneficiarias, se tomó en consideración las dimensiones del autor Schalock (1995). Se empleó la encuesta como técnica de recolección de datos y se utilizó un cuestionario conformado por 22 ítems como instrumento	Bienestar emocional	• Satisfacción	1	Cuestionario	Tipo Ordinal Escala de Likert 1 = Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Neutral 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo
				• Autoconcepto	2		
				• Estrés	3		
			Bienestar interpersonal	• Relaciones sociales	4		
				• Amigos	5		
				• Relaciones familiares	6		
			Bienestar material	• Vivienda	7		
				• Salario	8		
				• Ahorros	9		
			Desarrollo personal	• Acceso a nuevas tecnologías	10		
				• Oportunidades de aprendizaje	11		
				• Comunicación.	12		
			Bienestar físico	• Sueño	13		

Variable de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítem	Instrumento	Escala
				• Alimentación Saludable	14		
				• Actividad Física	15		
			Autodeterminación	• Metas	16		
				• Decisiones	17		
				• Autonomía	18		
			Inclusión social	• Integración	19		
				• Participación	20		
			Derechos	• Respeto	21		
				• Ejercicio de derecho	22		

Nota. En la tabla muestra cómo se han definido las variables, con sus dimensiones e indicadore

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

2.1.1. Antecedentes internacionales

Poy et al. (2021) realizaron una evaluación del impacto de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) a diez años de su implementación. La AUH es un programa de transferencia monetaria con corresponsabilidades, dirigido a niños y adolescentes menores de 18 años, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. El estudio utilizó una metodología de micro simulación para estimar el impacto de la AUH, comparando un escenario sin el programa con la situación real, a partir de datos de 5 800 hogares de la encuesta de la deuda social Argentina. Los resultados mostraron que la AUH redujo la indigencia en casi 50,0 %, la brecha de pobreza en 20,0 %, y aumentó el ingreso familiar per cápita en 40,0 % entre 2010 y 2017. En conclusión, el estudio evidenció que la AUH generó efectos positivos y significativos en la disminución de la pobreza, el incremento del ingreso familiar y la mejora en el acceso a derechos fundamentales como la educación y la alimentación.

Ferreira y Narváez (2021) realizaron un estudio con el objetivo de analizar la calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios de un programa social en la zona rural del cantón Loreto, provincia de Orellana. La investigación empleó un enfoque mixto, de nivel descriptivo y tipo aplicado. La población estuvo conformada por 994 adultos mayores, seleccionándose una muestra de 54 mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. Para la recopilación de información se utilizaron encuestas y entrevistas semiestructuradas. Los resultados revelaron percepciones positivas sobre la calidad de vida en dos dimensiones. Desde una perspectiva objetiva, los adultos mayores manifestaron satisfacción al contar con condiciones básicas cubiertas, como vivienda, alimentación, medicamentos y tierras para el cultivo. En el plano subjetivo, se sintieron satisfechos gracias a sus vínculos con familiares, amigos, vecinos y los programas sociales que conforman su red de apoyo.

Grance y Villamayor (2021) desarrollaron un estudio con el objetivo de identificar el nivel de cumplimiento de las corresponsabilidades exigidas por el programa Tekoporã en Paraguay. Este programa del gobierno paraguayo busca reducir la pobreza y promover la inclusión social, mejorando el acceso a servicios básicos como salud, educación y nutrición. La investigación adoptó un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), con un diseño no experimental, de corte transversal y de tipo correlacional. Para el desarrollo del estudio se recurrió al análisis documental, encuestas y entrevistas, empleando como instrumentos fichas de cotejo, cuestionarios y guías de preguntas. La población estuvo compuesta por 67 familias beneficiarias, se utilizó un muestreo censal. En cuanto a los resultados, se evidenció que el 99,0 % de los niños fue promovido al siguiente grado escolar. En el ámbito de la salud, el 100,0 % de los niños de 0 a 6 años cumplió con el esquema de vacunación y el control de peso/talla. El estudio concluye que el cumplimiento de las corresponsabilidades depende en gran medida de la oferta y calidad de los servicios públicos disponibles, y que el programa se relaciona positivamente con la calidad de vida.

Narváez et al. (2024) realizaron un estudio en la provincia de Pastaza, Ecuador, con el objetivo de analizar el impacto del Bono de Desarrollo Humano (BDH) en la calidad de vida de las familias beneficiarias, poniendo énfasis en el uso que le dan al bono y en su efectividad como herramienta de política social. El programa busca reducir la pobreza mediante transferencias monetarias que mejoren el acceso a servicios básicos. La investigación, basada en un enfoque hipotético-deductivo, utilizó la técnica de la encuesta y aplicó un cuestionario estructurado como instrumento. La población estuvo compuesta por 2 643 beneficiarios, de los cuales se seleccionó una muestra de 336 mediante muestreo aleatorio simple. Los hallazgos revelaron que el 71,0 % del bono se destina a la adquisición de alimentos. Asimismo, se evidenció un uso limitado del bono para el pago de servicios básicos. El estudio concluye que el BDH tiene un impacto significativo en la mejora de aspectos esenciales de la calidad de vida, especialmente en alimentación, salud y educación. Sin embargo, su efecto es reducido en ámbitos como la vivienda y los servicios básicos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el programa con el fin de un bienestar integral.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Yui (2020) llevó a cabo una investigación cuyo propósito fue identificar la relación entre el uso de las transferencias monetarias condicionadas y la calidad de vida infantil percibida por las usuarias del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS), en la comunidad de Huanchuy. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño descriptivo, de corte transversal y de tipo correlacional. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de encuesta, mediante la aplicación de un cuestionario como instrumento. La población estuvo conformada por 65 jefas de familia, trabajándose con una muestra censal. Los resultados mostraron que el 25,0 % de las participantes consideró eficiente el uso de la transferencia monetaria, el 71,0 % lo calificó como regular y el 5,0 % como deficiente. Respecto a la calidad de vida, el 25,0 % manifestó tener una calidad de vida eficiente,y el 12,0 % como deficiente. Se concluyó que existe una correlación positiva alta entre el uso adecuado de la transferencia monetaria condicionada y la calidad de vida, respaldada por el coeficiente Rho de Spearman, que obtuvo un valor de 0,763 con un nivel de significancia de 0,00.

Alvarado (2020) realizó una investigación con el propósito de analizar la relación entre la implementación del programa JUNTOS y la mejora de las condiciones de vida de sus beneficiarios en el Distrito de Ayabaca. El estudio se enmarcó en un enfoque cuantitativo, con un diseño descriptivo, de corte transversal y tipo correlacional. Se empleó la técnica de encuesta y como instrumento se aplicó un cuestionario. La población estuvo compuesta por 4 877 beneficiarios, de los cuales se seleccionó una muestra de 220 personas mediante un muestreo aleatorio simple. Los resultados revelaron que el 81,4 % de los encuestados calificó su calidad de vida como muy buena, el 18,2 % como buena y solo el 0,5 % como regular. La investigación concluyó que existe una correlación positiva baja entre la implementación del programa y la calidad de vida, respaldada por el coeficiente Rho de Spearman, que arrojó un valor de 0,157 con un nivel de significancia de 0,020.

Mercado (2021) desarrolló una investigación con el propósito de analizar la incidencia del programa JUNTOS en la calidad de vida de sus

beneficiarios. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño descriptivo, de corte transversal y de tipo correlacional-causal. Para la recolección de datos se aplicó la técnica de encuesta, utilizando un cuestionario como instrumento. La población estuvo compuesta por aproximadamente 719 mil usuarios beneficiarios, de los cuales se seleccionó una muestra de 384 personas mediante un muestreo aleatorio simple. Los resultados evidenciaron que el 68,2 % de los beneficiarios consideró al programa como muy efectivo. Además, el 78,4 % reportó un alto nivel de calidad de vida, mientras que el 47,0 % lo calificó como regular. La aplicación de la prueba estadística Chi-cuadrado arrojó un nivel de significancia de 0,00 y el valor de Nagelkerke 45.00% permitió concluir que existe una influencia moderada.

Rodriguez (2022) llevó a cabo una investigación con el propósito de analizar la relación entre el Programa Social JUNTOS y la calidad de vida de sus beneficiarios en el distrito de Curahuasi. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño descriptivo, transversal y de tipo correlacional. Para la recolección de datos se aplicó la técnica de encuesta, utilizando un cuestionario como instrumento. La población estuvo conformada por 70 beneficiarios, trabajándose con un muestreo censal. Los resultados mostraron que el 88,6 % de los encuestados evaluó el programa JUNTOS como regular, al igual que el 95,7 % en cuanto a su calidad de vida. El análisis estadístico, realizado mediante la prueba Rho de Spearman, evidenció una correlación positiva baja (r = 0,380) con un nivel de significancia de 0,001. En síntesis, se determinó que existe una relación débil entre la participación en el programa y la calidad de vida percibida por los beneficiarios.

Chichipe (2023) el objetivo de su investigación fue evaluar el impacto social del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) en los hogares beneficiarios del Distrito de Santo Tomás. El estudio se desarrolló con un enfoque cuantitativo, diseño descriptivo, de corte transversal y tipo correlacional. Se emplearon como técnicas el análisis documental y la encuesta, utilizando como instrumentos una ficha de análisis documental y un cuestionario. La población estuvo conformada por 306 familias beneficiarias, de las cuales se seleccionó una muestra de 171 mediante muestreo aleatorio

simple. Los resultados obtenidos a través del coeficiente Rho de Spearman mostraron un valor de 0,512, con una significancia de 0,001, lo que evidencia una relación positiva moderada entre las variables. En conclusión, el programa Juntos ha contribuido significativamente a mejorar la calidad de vida.

2.1.3. Antecedentes locales

Cejaz (2023) realizó un estudio con el objetivo de examinar la relación entre la gestión del programa Procompite y la calidad de vida de los beneficiarios del sector pecuario. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, con un diseño descriptivo, transversal y de tipo correlacional. Se aplicó la técnica de encuesta utilizando un cuestionario como instrumento. La población estuvo integrada por 156 beneficiarios, seleccionándose una muestra de 112 mediante muestreo aleatorio. Los resultados revelaron que el 34,8 % de los participantes percibe una gestión deficiente, mientras que el 47,3 % considera que su calidad de vida es alta. El análisis estadístico evidenció una correlación positiva baja entre ambas variables, con un coeficiente Rho de Spearman de 0,338 y un nivel de significancia de 0,000, menor al valor crítico de 0,05. Este antecedente resulta relevante, dado que Procompite es una política de cofinanciamiento de proyectos productivos y promueve el desarrollo económico, con ello mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios.

Beltrán (2021) realizó un estudio cuyo objetivo fue evaluar la calidad de vida de los adultos mayores atendidos en el Centro de Salud Pampa Inalámbrica. La investigación fue de tipo básico, con un diseño no experimental, descriptivo y prospectivo. La población estuvo conformada por 120 adultos mayores, seleccionados mediante un muestreo censal, y se empleó la técnica de la entrevista para la recolección de datos. Los resultados revelaron que el 83,33 % de los participantes presentaban una calidad de vida media, el 15,56 % una calidad de vida baja y solo el 1,11 % alta. En conjunto, se evidenció que el 98,89 % de los encuestados enfrentaban limitaciones importantes en su bienestar, asociadas principalmente a carencias en el ámbito físico y psicológico. Este antecedente es relevante ya que destaca cómo las condiciones de salud física y emocional influyen directamente en la calidad de vida de los adultos mayores.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Programa nacional de apoyo directo a los más pobres

2.2.1.1.Definición

Según Aramburú (2010), señala que el programa JUNTOS es una iniciativa de transferencias monetarias condicionadas que busca reducir la pobreza promoviendo el acceso a salud y educación. De acuerdo con la CEPAL (2022) , además de garantizar estos servicios, el programa impulsa la participación familiar en actividades productivas, fortaleciendo los ingresos y el bienestar integral de los hogares.

2.2.1.2.Teorías relacionadas

Teoría en el enfoque del desarrollo humano: Según Sen (1997), el desarrollo humano debe enfocarse en ampliar las libertades reales de las personas, más allá del crecimiento económico. Este enfoque reconoce la salud, la educación y la participación ciudadana como derechos esenciales para una vida digna. Sen distingue la libertad como fin y como medio, al ser tanto un valor humano como una herramienta que empodera a las personas. Desde los años noventa, esta visión ha impulsado un modelo de desarrollo ético centrado en las capacidades y la dignidad humana.

Teoría de la justicia social de John Rawls: Según Caballero (2006), Rawls plantea que una sociedad justa debe garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, dando prioridad a los más vulnerables. Sus principios de libertad y diferencia promueven la equidad y la compensación de desigualdades. En este marco, programas como JUNTOS reflejan la justicia distributiva al brindar apoyos condicionados que fomentan la equidad en salud y educación.

2.2.1.3.Características

De acuerdo con Cecchini y Madariaga (2011), los programas de transferencias condicionadas buscan mejorar la situación de familias vulnerables.

En ese marco, el programa JUNTOS presenta las siguientes características:

A. Población objetivo, se orienta a hogares en situación de pobreza, especialmente aquellos con gestantes, niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

B. Mecanismos de focalización, la selección de beneficiarios se basa en criterios territoriales y socioeconómicos, utilizando el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) para identificar a los hogares que califican.

C. Instrumentos de selección y registro de destinatarios, el programa realiza visitas domiciliarias para verificar y actualizar los datos de las familias.

D. Criterios de egreso, uno de los retos constantes de los programas sociales es definir salidas sostenibles que eviten la dependencia estatal. El egreso se produce cuando el hogar deja de ser considerado en situación de pobreza.

2.2.1.4.Creación

El Programa JUNTOS fue creado en 2005 mediante el Decreto Supremo N.º 032-2005-PCM (2005), que definió su estructura y aspectos técnicos. Fue modificado por los Decretos Supremos N.º 062-2005-PCM y N.º 012-2012-MIDIS (2012), que ajustaron varios de sus artículos para fortalecer su funcionamiento.

2.2.1.5.Visión

Según el programa JUNTOS (2024) en su visión institucional, se busca restituir los derechos fundamentales de los hogares en pobreza, asegurando el acceso regular a los servicios básicos de calidad en salud, nutrición y educación. Asimismo, se plantea mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo del capital humano, contribuyendo así a la reducción de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

2.2.1.6.Misión

Según el programa JUNTOS (2024) el programa busca contribuir al desarrollo humano y al fortalecimiento de capacidades, especialmente en las nuevas generaciones, orientando sus acciones a interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza. Para ello, otorga incentivos económicos que facilitan el acceso a servicios de salud, nutrición y educación de calidad, bajo un enfoque de restitución de derechos básicos, con la participación activa y la vigilancia organizada de los actores sociales de la comunidad.

2.2.1.7.Objetivo

Según Perova y Vakis (2010) el propósito central del programa, a corto plazo, es mitigar la pobreza mediante la entrega directa de apoyo económico a los hogares beneficiarios. A largo plazo, su meta es romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, garantizando un acceso continuo a servicios esenciales de salud y educación. En el área educativa, se orienta a mejorar la asistencia a clases, disminuir el abandono escolar y combatir el trabajo infantil. En el ámbito de la salud, busca reducir la desnutrición, la mortalidad en la infancia y las enfermedades durante las etapas prenatal y postnatal, además de fomentar que los partos sean atendidos por personal de salud capacitado.

2.2.1.8.Finalidad

Según el programa JUNTOS (2024) el programa tiene como finalidad, otorgar transferencias económicas a los hogares en situación de pobreza ubicados tanto en zonas rurales como urbanas. Estos aportes funcionan como incentivos financieros dirigidos a las familias beneficiarias por su participación activa y compromiso voluntario en el cumplimiento de obligaciones relacionadas con la salud y la educación, buscando asegurar el cuidado preventivo de madres e hijos, así como la continuidad escolar sin interrupciones.

2.2.1.9.Procesos

Según el programa JUNTOS (2024) el programa tiene los siguientes procesos:

A. Proceso de Afiliación, consiste en integrar a los hogares al programa según criterios establecidos de elegibilidad y priorización, tomando como referencia la información del SISFOH y del Seguro Integral de Salud (SIS).

B. Proceso de Verificación, implica comprobar si las familias beneficiarias han cumplido con las corresponsabilidades, condición necesaria para recibir el incentivo económico.

C. Proceso de liquidación y transferencia de incentivos monetarios, es la evaluación del cumplimiento y cálculo del incentivo que será depositado en la cuenta bancaria del beneficiario.

D. Proceso de acompañamiento familiar. se lleva a cabo a través de visitas domiciliarias, durante las cuales se proporciona orientación sobre los derechos y responsabilidades en ámbitos como la salud, la educación y la nutrición.

E. Proceso de entrega del incentivo monetario condicionado, es la programación y disponibilidad del dinero en puntos de pago autorizados.

F. Proceso de Mantenimiento de Padrón, involucra la actualización continua de los datos de las familias beneficiarias para garantizar que cumplan los requisitos.

2.2.1.10. Miembros Objetivos del Programa

De acuerdo con la Resolución Directiva Ejecutiva N° 105-2020-MIDIS/PNADP-DE (2020), los integrantes considerados como población objetivo en hogares clasificados como pobres o pobreza extrema por el SISFOH deben cumplir una o ambas condiciones: ser mujeres gestantes, o menores de edad hasta culminar la educación secundaria..

El programa JUNTOS abarca tres etapas clave del desarrollo humano: la primera infancia, definida por el Decreto Supremo N.° 010-2016-MIDIS (2016), que va desde la gestación hasta los 5 años, etapa en la que se consolidan las capacidades esenciales del niño; la infancia, que comprende de los 6 a los 11 años.

Asimismo, para que un hogar sea afiliado al programa, debe cumplir ciertos requisitos: el titular debe ser mayor de edad, tanto él como los integrantes objetivos del hogar deben contar con Documento Nacional de Identidad, haber identificado el establecimiento de salud y/o la institución educativa.

2.2.1.11. Incentivo monetario condicionado

Según la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2022-MIDIS/PNADP-DE (2022) es la transferencia financiera al titular de la familia beneficiaria el cual consta de S/ 100.00 soles mensuales abonados cada dos meses, en caso de que el hogar cuente con un miembro menor a un año recibirá adicionalmente S/ 50.00 soles mensual. El incentivo será suspendido en caso de que se presente alguna observación durante el bimestre o se verifique alguna restricción, como una clasificación socioeconómica de “no pobre”, el fallecimiento del titular del hogar o el incumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del programa.

2.2.1.12. Dimensiones

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024) plantea que las familias beneficiarias y las entidades estatales tienen responsabilidades compartidas en la provisión de servicios de salud y educación. En este contexto, Silva y Stampini (2018) señalan que las corresponsabilidades funcionan como mecanismos que vinculan el compromiso familiar con la oferta de servicios, con el fin de desarrollar el capital humano y reducir la transmisión de la pobreza entre generaciones. Estas responsabilidades se orientan, principalmente, a las familias beneficiarias que cuentan con niños menores de 11 años, quienes deben cumplir con controles de salud y asistencia escolar.

En función de lo anterior, se identifican las siguientes dimensiones:

A. Corresponsabilidades de salud, son acuerdos entre el Estado y las familias beneficiarias orientados a garantizar el acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud, especialmente para mujeres gestantes y niños. Estas obligaciones se inician durante el embarazo y se mantienen hasta los 11 años de edad, etapa crucial para el desarrollo físico, cognitivo y emocional. Tal como se establece en la Resolución Ministerial N.º 682-2025-MINSA, que aprueba la nueva Norma Técnica de Salud, en la cual se dispone un acompañamiento hasta los 11 años, reconociendo la importancia de asegurar un seguimiento continuo durante toda la niñez.

B. Corresponsabilidades de educación, se refieren a los compromisos conjuntos entre el Estado y las familias, destinados a promover el acceso y la permanencia de los niños. Esto incluye asegurar su matrícula y asistencia regular en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, con el objetivo de garantizar una formación integral y equitativa.

2.2.1.13. Indicadores

Según Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024), tenemos las siguientes corresponsabilidades las cuales serán utilizadas como indicadores para esta investigación.

A. Corresponsabilidades de Salud:

- Controles prenatales de las gestantes: Son revisiones médicas integrales tanto de la madre como del bebé en gestación, que permiten identificar a tiempo posibles riesgos, signos de alarma, así como brindar orientación sobre el autocuidado y promover la participación familiar durante el embarazo

- Control de Crecimiento y Desarrollo: Es una evaluación regular que permite supervisar el desarrollo físico infantil, con el propósito de identificar tempranamente posibles alteraciones o enfermedades.

- Vacunas: Consiste en la aplicación de microorganismos atenuados o inactivos para estimular el sistema inmunológico del niño frente a enfermedades específicas. En el Perú, estas vacunas son administradas gratuitamente por el Estado.

- Suplementación de hierro: Es la administración de hierro por parte del personal de salud, a través de gotas, jarabe o tabletas, con el fin de asegurar niveles adecuados en los niños y prevenir la aparición de anemia.

- Dosaje de hemoglobina a los niños: Es un análisis de sangre que permite conocer los niveles de hemoglobina.

B. Corresponsabilidades de Educación:

- Matrícula escolar: Es el procedimiento que formaliza el acceso de un estudiante al sistema educativo mediante su inscripción en una institución reconocida. Este registro se valida a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), plataforma oficial del Ministerio de Educación.

- Asistencia escolar: Hace referencia a la presencia regular del estudiante en las clases programadas por la institución educativa. Esta asistencia es fundamental tanto para el desarrollo académico como para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, y puede ser registrada y verificada en el sistema SIAGIE.

- Aprobación del año escolar: Es el cumplimiento de requisitos para ser promovido al año de estudios siguiente o al término del último año de estudio por lo cual recibe un certificado.

2.2.2. Calidad de vida

2.2.2.1.Definición

La calidad de vida, según Lennart et al. (1980), se entiende como una medida del bienestar físico, mental y social, percibida por cada persona o grupo. Ardila (2003) complementa esta visión al definirla

como un estado general de satisfacción que combina aspectos subjetivos como la sensación de bienestar psicológico, físico y social con factores objetivos, como el bienestar material y la relación con el entorno. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (1994) la concibe como la percepción individual de su posición en la vida, en el contexto de sus valores, expectativas e inquietudes, considerando también factores como la salud física, el estado psicológico, la autonomía personal y las relaciones sociales.

En cuanto al entorno familiar, Zuna et al. (2011) explican que la calidad de vida familiar es un estado dinámico de satisfacción colectivo y subjetivo, donde las necesidades individuales y familiares están interconectadas. De manera similar, Bello et al. (2017) señalan que esta calidad de vida se basa en la percepción que cada miembro tiene de sí mismo y está influida por factores personales y socioculturales.

Teorías Veenhoven (2000) propone la teoría de las cuatro calidades de vida, diferenciando dos planos: uno orientado a las oportunidades para llevar una buena vida y otro a los resultados obtenidos. A su vez, distingue entre calidades externas, relacionadas con el entorno (como condiciones económicas, sociales, culturales y ecológicas), y calidades internas, que dependen del individuo, como el estado de salud, el conocimiento y las habilidades.

Por otro lado, Grassetti (2018) expone la teoría de la satisfacción de necesidades, señalando que la sociedad está organizada para responder a las necesidades humanas. Aunque diversos autores presentan listas diferentes, debido a factores como los deseos o aspiraciones personales, la teoría más reconocida es la jerarquía de necesidades de Maslow, quien plantea un modelo psicológico escalonado que va desde necesidades básicas hasta las de autorrealización.

Según Camargo (1999), la teoría de la actividad propuesta por Vigotsky sugiere que la realización de actividades genera bienestar

subjetivo, ya que se vincula con factores personales y la experiencia individual de cada persona. En este sentido, la vida está compuesta por distintos elementos que forman su subjetividad. Por su parte, Tatala (2009) considera que esta teoría es amplia y poco precisa en la definición de "actividad", pero concluye que la simple acción de realizarla es lo que proporciona bienestar.

2.2.2.2.Características

De acuerdo con Bravo y Falache (1993), la calidad de vida se caracteriza por ser un concepto subjetivo, ya que varía según la percepción de cada persona; holístico, al abarcar todos los aspectos de la vida; dinámico, pues cambia con el tiempo; e interdependiente, ya que las distintas dimensiones del bienestar están conectadas entre sí.

Por otra parte, Felce y Perry (1995), citado por Monardes et al. (2011) señalan que la calidad de vida abarca tanto aspectos objetivos como subjetivos. Entre sus características destacan: a) las condiciones objetivas de la persona, evaluadas mediante indicadores sociales, económicos o demográficos; b) la satisfacción personal con su entorno, independientemente de las condiciones reales; c) la combinación de factores objetivos y subjetivos; y d) la influencia de los valores, aspiraciones y expectativas personales.

2.2.2.3.Factores

Según Nava (2012), existe una relación directa entre los recursos disponibles y la calidad de vida, dado que, a mayor cantidad y mejor calidad de recursos, se alcanzan condiciones de vida más favorables. En este sentido, se destacan dos factores principales:

- Factores materiales: Incluyen elementos tangibles como ingresos, salud y nivel educativo, que inciden directamente en el bienestar individual.

- Factores ambientales: Hacen referencia al entorno en el que se vive, como el acceso a servicios básicos y la seguridad del entorno.

- Factores de relacionamiento: Involucran los vínculos sociales que mantiene una persona con su familia, amistades y su participación en redes sociales, así como su integración en organizaciones comunitarias y el uso de su tiempo libre.

2.2.2.4.Dimensiones

Según Schalock (1995), indica las siguientes dimensiones y las cuales se usarán en la investigación:

A. Bienestar emocional, se relaciona con la sensación de calma y estabilidad emocional, caracterizada por la ausencia de estrés o nerviosismo. Esta dimensión se valora a través de indicadores como la satisfacción personal, la percepción de uno mismo (autoconcepto) y el estrés.

B. Relaciones interpersonales, hace referencia a la calidad de la convivencia y los vínculos que una persona mantiene con otras, como vecinos, compañeros o familiares. Se evalúa mediante indicadores como las relaciones sociales, las amistades y los lazos familiares.

C. Bienestar material, hace referencia a la disponibilidad de recursos económicos suficientes para satisfacer necesidades básicas, acceder a bienes y contar con vivienda. Se evalúa mediante indicadores como ingresos, vivienda y ahorro.

D. Desarrollo personal, implica las posibilidades de adquirir conocimientos, fortalecer habilidades y lograr metas personales. Se mide a través del acceso a tecnologías, oportunidades educativas y medios de comunicación.

E. Bienestar físico, se relaciona con el estado de salud y la práctica de hábitos saludables. Sus indicadores incluyen calidad del sueño, alimentación adecuada y actividad física regular.

F. Autodeterminación, consiste en la capacidad de tomar decisiones por cuenta propia y elegir libremente el rumbo de la vida personal. Se evalúa mediante indicadores como el establecimiento de metas, la toma de decisiones y el grado de autonomía.

G. Inclusión social, se refiere a la participación activa de las personas en la vida comunitaria y al sentimiento de pertenencia dentro de la sociedad. Esta dimensión se evalúa considerando el grado de integración social y el nivel de involucramiento en actividades colectivas.

H. Derechos, implica recibir un trato igualitario y respetuoso, sin discriminación, valorando la individualidad de cada persona. Los indicadores empleados para su evaluación son el respeto recibido y el ejercicio pleno de los derechos.

Por otro lado, Alguacil (2000) propone tres dimensiones la primera es el bienestar esta se relaciona con las condiciones objetivas como el trabajo, educación y salud, la segunda es la identidad cultural asociada a los vínculos e interacciones social y la tercera es la calidad ambiental se refiere al área territorial que la persona se encuentra. Estas dimensiones influyen en la calidad de vida.

También OMS (1994) la calidad de vida se compone de tres dimensiones: la física, relacionada con la percepción del estado de salud; la psicológica, que abarca aspectos emocionales, cognitivos y creencias personales o espirituales; y la social, que se refiere a la valoración de las relaciones interpersonales y los roles sociales.

2.2.2.5.Indicadores

A. Satisfacción, Veenhoven (1994) la define como una percepción subjetiva sobre la calidad de vida, basada en cuánto agrada la propia existencia. También Arita (2005) la considera una evaluación racional de las experiencias vividas, siendo un indicador del bienestar personal.

B. Autoconcepto, García y Musitu (1999) definen el autoconcepto como la percepción que una persona tiene de sí misma, de sus emociones y de cómo responde ante distintas situaciones. Además, Cazalla et al. (2015) sugieren que este no es innato, sino que se construye a partir de las experiencias y las relaciones con el entorno, especialmente con la familia

C. Estrés, Barrio et al. (2006) lo definen como una respuesta del organismo que se activa ante situaciones percibidas como amenazantes, manifestándose a través de mecanismos de afrontamiento o huida. Pero Camargo (2004) indica que su ausencia o exceso puede ser perjudicial, ya que niveles moderados de estrés son necesarios para el crecimiento personal y el bienestar.

D. Relaciones sociales, Wolf (1990) menciona que son las interacciones entre dos o más personas que conforman nuestro entorno como vecinos, compañeros de trabajo, etc. Además, Grossetti (2009) refiere que permiten la coordinación entre las personas o la transmisión de recursos las cuales son de un mismo entorno.

E. Amigos, según Fernández (2012), un amigo puede entenderse como una persona con quien se establece un vínculo que va más allá de las relaciones meramente profesionales o estratégicas, ya que en la amistad predomina la cercanía personal, la confianza y la afinidad emocional.

F. Relaciones familiares, Wolf (1990) la describe como vínculos establecidos entre los integrantes de una familia. Asimismo, Rivera y Andra (2009) menciona que estas interconexiones que se dan en la familia. incluyen la percepción que se tiene de la unión familiar.

G. Vivienda, según Cuervo (2010) es un espacio estructuralmente definido e independiente, destinado a ser habitado por una familia o una persona que reside sola.

H. Salario, Albarrán (2015) representa la compensación económica que reciben los trabajadores, ya sea en efectivo o en especie además Rubio et al. (2020) señalan que esta remuneración constituye una retribución por el trabajo realizado.

I. Ahorros, Oberst (2014) la define como la diferencia existente entre el ingreso disponible y el nivel de consumo, es decir, el monto que queda una vez cubiertas las necesidades de gasto.

J. Acceso a nuevas tecnologías, Muñoz et al. (2014) se refiere a la posibilidad que tienen las personas de utilizar dispositivos y servicios tecnológicos modernos.

K. Oportunidades de aprendizaje, Belando (2017) afirma que son el conjunto de condiciones, contextos y experiencias, tanto formales como informales, que permiten a una persona acceder, participar y beneficiarse de procesos educativos a lo largo de su vida.

L. Comunicación, Wolf (1990) menciona que es el proceso mediante el cual una persona transmite un mensaje a otra a través de un canal determinado, con el propósito de compartir información, ideas o actitudes.

M. Sueño, Miró et al. (2005) lo describen como una función biológica donde el cerebro permanece activo, generando que el descanso tenga un efecto positivo. También Miró et al. (2002) mencionan que las horas de sueño ideales 7 u 8 horas son necesarias.

N. Actividad física, Izquierdo et al. (2004) lo definen como cualquier movimiento corporal producido por los músculos que genera un gasto de energía y que contribuye al mantenimiento o mejora de la salud.

O. Alimentación saludable, Izquierdo et al. (2004) señalan que una alimentación saludable implica seleccionar y preparar adecuadamente los alimentos para mantener un equilibrio

nutricional que favorezca el crecimiento, la salud y el desarrollo físico e intelectual.

P. Metas, Álvarez (2015) lo define como resultados específicos que una persona, grupo u organización se propone alcanzar en un periodo determinado.

Q. Decisiones, Hammond (2003) menciona que es un proceso donde se realiza una elección respecto a alternativas, estas se basan en ciertos criterios como lo lógico o que es más importante, haciendo uso del pensamiento crítico.

R. Autonomía, Álvarez (2015) lo define como la capacidad del individuo para actuar y tomar decisiones de forma libre.

S. Integración, Villasante (2014) menciona que es el proceso donde los ciudadanos se convierten en integrantes activos de una sociedad o grupo. Esto conlleva a la adopción de valores, reglas, roles y comportamientos de la comunidad.

T. Participación, Álvarez (2015) señala que es el proceso mediante el cual las personas intervienen de manera activa y consciente en la toma de decisiones, en la ejecución de acciones que afectan a su comunidad

U. El respeto, según Núñez (2009), implica el reconocimiento de normas, jerarquías o personas, así como una actitud de cautela ante ciertas situaciones.

V. Ejercicio de derecho, Núñez (2009) lo define como la facultad que tiene toda persona para hacer uso efectivo de los derechos que le reconoce el ordenamiento jurídico.

2.3. Definición de términos

A. Familias beneficiarias

Conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024), se considera que son aquellos hogares que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos por el programa y que, en consecuencia, forman parte del padrón de hogares afiliados.

B. Titular de hogar

De acuerdo con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024) se considera titular al integrante del hogar que representa a la familia beneficiaria ante el programa.

C. Clasificación Socioeconómica del hogar

De acuerdo con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 105-2020-MIDIS/PNADP-DE (2020), se trata de un indicador que refleja el nivel de bienestar del hogar. Esta clasificación tiene una vigencia determinada y puede ubicarse en una de tres categorías: pobre extremo, pobre o no pobre.

D. Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

Según la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024), este sistema es una herramienta informática desarrollada por el MINEDU, destinada a facilitar la gestión de los procesos de matrícula, control de asistencia y evaluación por parte de las instituciones educativas.

E. Incentivo monetario condicionado

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2022-MIDIS/PNADP-DE (2022), este incentivo consiste en una transferencia económica dirigida al titular del hogar beneficiario, la cual se otorga únicamente cuando se verifica el cumplimiento de las corresponsabilidades establecidas.

F. Corresponsabilidad

Según la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024) es una responsabilidad compartida entre la familia beneficiaria e instituciones del Estado.

G. Control de Crecimiento y Desarrollo

Según la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024) son evaluaciones periódicas del desarrollo del crecimiento de los niños.

H. Suplementación de hierro

Según la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024) esta acción consiste en la entrega de hierro en forma de gotas, jarabe o tabletas a los niños, por parte de los establecimientos de salud.

I. Vacunas

Según la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024). son sustancias inyectables elaboradas con microorganismos virales, que el Estado peruano administra a los niños para proteger su salud.

J. Dosaje de hemoglobina a los niños

Según la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024), establece que este procedimiento consiste en un análisis de sangre destinado a medir los niveles de hemoglobina en los menores.

K. Matrícula escolar

Según la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2024-MIDIS/PNADP-DE (2024), se entiende como el proceso mediante el cual se oficializa el ingreso de un niño o adolescente en edad escolar al sistema educativo, a través de una institución educativa.

III. METODOLOGÍA

3.1.Tipo y nivel de investigación

3.1.1. Tipo

La investigación fue de tipo básica, orientada a generar conocimiento y desarrollar teorías, aportando información relevante sobre las variables analizadas. De acuerdo con Hernández et al. (2014), el objetivo principal de este tipo de investigación es producir conocimiento y contribuir al desarrollo teórico. Asimismo, presentó un enfoque cuantitativo, caracterizado por el uso de datos numéricos, el seguimiento de un proceso estructurado y la aplicación de técnicas estadísticas. Según Hernández et al. (2014), este enfoque se basa en la recolección de información cuantificable con el propósito de contrastar hipótesis, identificar patrones y validar teorías.

3.1.2. Nivel

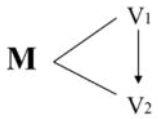
La investigación se desarrolló con un nivel correlacional. Según Hernández et al. (2014), este tipo de estudio busca identificar y analizar la relación entre dos o más variables, conceptos o categorías en un contexto determinado. Por lo tanto, dado que el objetivo principal del estudio es evaluar la relación entre las variables planteadas, el enfoque correlacional resulta el más adecuado, ya que permite medir el grado de asociación entre ellas.

3.1.3. Diseño

El diseño metodológico de la investigación fue no experimental, ya que no se manipuló ninguna de las variables. Hernández et al. (2014) señalan que, en este tipo de estudios, las variables no se alteran de manera intencionada, lo que implica que no se provocan cambios en las variables independientes para analizar sus efectos sobre otras variables.

Figura 1

Diseño de investigación.



Donde:

M = Muestra

V_1 = Variable 1

V_2 = Variable 2

↓ = relación

3.2.Ámbito temporal y espacial

En términos de ámbito temporal, la investigación se realizó en el año 2025. En cuanto al ámbito espacial, el estudio se desarrolló en el distrito de San Antonio, ubicado en la provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua.

3.3.Población y muestra

3.3.1. Población

De acuerdo con Hernández et al. (2014), la población se define como el conjunto de unidades que comparten determinadas características, cualidades o atributos que son objeto de estudio. En el caso de esta investigación, la población está conformada por 120 titulares según el Informe Nº 00121-2025-MIDIS/PNADP-UA (2025).

- Criterios de inclusión: Titulares de familias beneficiarias que tengan niños menores de 11 años y que se encuentren activos en el 2025.
- Criterios de exclusión: Titulares de las familias beneficiarias que no tengan niños menores de 11 años y que no estén activos en el 2025.

3.3.2. Muestra

Según López y Fachelli (2015) indica que si la cantidad de la población es relativamente pequeña se puede aplicar un muestreo censal ya que la población es manejable, en esta investigación estará compuesta por 120 titulares de las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio.

3.4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica

La técnica utilizada para la recolección de datos fue la encuesta, ya que permitió obtener información directamente de la muestra de estudio. Según Cabezas et al. (2018), la encuesta es un método ampliamente empleado en las ciencias sociales, especialmente cuando se busca comprender el comportamiento humano de manera ágil, a través de la formulación directa de preguntas o afirmaciones a los propios individuos.

3.4.2. Instrumento

El instrumento aplicado fue el cuestionario de autoría propia, elaborado en función de los objetivos de la investigación y aplicado mediante una escala tipo Likert, que permitió medir el nivel de acuerdo o desacuerdo de las participantes frente a las afirmaciones planteadas. Según Hernández et al. (2014), el cuestionario es un instrumento que permite medir variables mediante preguntas, y la escala de Likert facilita cuantificar las percepciones y actitudes de los participantes según su nivel de acuerdo.

El primer cuestionario, referido al Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS), estuvo compuesto por 15 ítems, mientras que el segundo, relacionado con la calidad de vida en las familias beneficiarias, incluyó 22 ítems. Ambos instrumentos emplearon una escala ordinal tipo Likert de cinco opciones: 1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = Neutral, 4 = De acuerdo y 5 = Totalmente de acuerdo

3.5.Procedimientos

3.5.1. Validación

Los instrumentos elaborados para esta investigación, denominados "Cuestionario del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)" y "Cuestionario sobre la calidad de vida en las familias beneficiarias", fueron validados mediante juicio de tres expertos, quienes evaluaron criterios como: claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, intencionalidad, consistencia, coherencia, metodología y pertinencia.

Los especialistas calificaron y consignaron sus apreciaciones en las fichas de validación, otorgando las siguientes puntuaciones:

- Mg. Diana Elizabeth Saira Alarcón: calificó el primer cuestionario con un promedio de 88.30 y el segundo con 87.00.
- Mg. Francisca Ysabel Villegas Villegas: otorgó 89.30 al primer cuestionario y 83.60 al segundo.
- Mg. Virginia Luz Ramos Checalla: calificó el primer cuestionario con 88.50 y el segundo con 85.00.

En conjunto, las valoraciones emitidas por las tres expertas reflejan una apreciación global de "muy bueno", lo que confirma la validez de contenido de los instrumentos aplicados.

3.5.2. Confiabilidad

Según lo señalado por Hernández et al. (2014), la confiabilidad de un instrumento implica su capacidad para generar resultados estables y precisos en condiciones similares, garantizando la consistencia y validez de las mediciones.

La confiabilidad de los instrumentos se determinó utilizando el coeficiente alfa de Cronbach, mediante una prueba piloto aplicada a 21 beneficiarios del programa JUNTOS en el distrito de Samegua.

Para el análisis de los datos se empleó software estadístico, y los resultados se interpretaron de acuerdo con los criterios establecidos por Cronbach y Shavelson (2004) los cuales se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 3

Rango del alfa de Cronbach

Coeficiente	Criterio
> 0,9	Excelente
> 0,8	Bueno
> 0,7	Aceptable
> 0,6	Cuestionable
> 0,5	Pobre
< 0,5	Inaceptable

Nota. Criterios para valorar el alfa de Cronbach

En cuanto a los resultados, los cuestionarios del programa JUNTOS y calidad de vida en las familias beneficiarias, obtuvieron coeficientes alfa de Cronbach de 0,921 y 0,932, lo que indica un nivel de confiabilidad excelente, como se muestra en las tablas siguientes.

Tabla 4

Confiabilidad del cuestionario del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,920	15

Nota. Procesamiento de datos de un programa estadístico

Tabla 5

Confiabilidad del cuestionario de calidad de vida en las familias beneficiarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,932	22

Nota. Procesamiento de datos de un programa estadístico

3.6.Análisis de datos

Según Peña (2017), el análisis de datos consiste en procedimientos sistemáticos para organizar, interpretar y presentar información numérica con el fin de responder a los objetivos o verificar las hipótesis. En este estudio se aplicaron técnicas de estadística descriptiva, para resumir los datos mediante tablas y gráficos, y de estadística inferencial, para comprobar las hipótesis planteadas.

Para verificar los supuestos estadísticos, se consideró la recomendación de Novales (2010) de usar la prueba de Kolmogorov-Smirnov para evaluar la normalidad de los datos, especialmente en muestras mayores a 50 elementos. Al aplicar esta prueba, se determinó que las variables no seguían una distribución normal, por lo que se optó por métodos estadísticos no paramétricos. En consecuencia, se empleó el coeficiente de correlación Rho de Spearman para analizar el grado de relación entre las variables, cuyos niveles de interpretación se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 6

Parámetros del nivel de relación de Rho de Spearman

Parámetros	Nivel estadístico
-0.91 a -1,00	Correlación negativa perfecta
-0,76 a -0,90	Correlación negativa muy fuerte
-0,51 a -0,75	Correlación negativa considerable
-0,11 a -0,50	Correlación negativa media
-0,01 a -0,10	Correlación negativa débil
0,00	No existe correlación
+0,01 a +0,10	Correlación positiva débil
+0,11 a +0,50	Correlación positiva media
+0,51 a +0,75	Correlación positiva considerable
+0,75 a +0,90	Correlación positiva muy fuerte
+0,91 a +1,00	Correlación positiva perfecta

Nota. La tabla muestra los rangos e intensidad de correlación según Montes et al. (2021)

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.Presentación de resultados

4.1.1. Análisis descriptivos de la variable 1: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)

Tabla 7

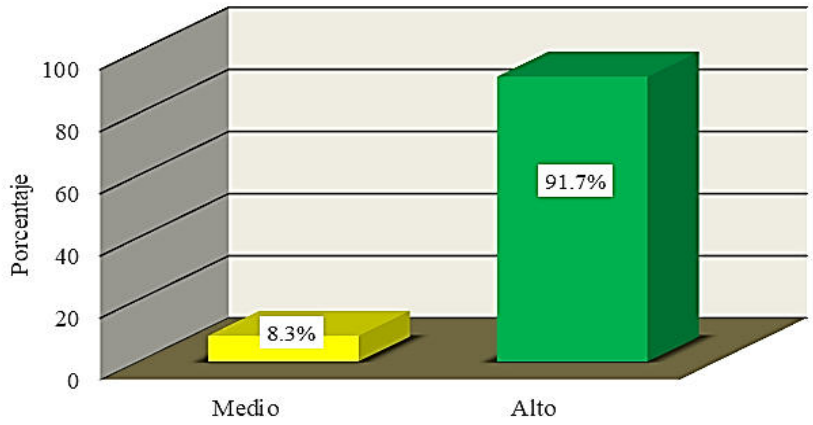
Nivel de cumplimiento del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)

	Frecuencia	Porcentaje
Medio	10	8,3
Alto	110	91,7
Total	120	100,0

Nota. Procesamiento de datos de un programa estadístico

Figura 2

Nivel de cumplimiento del Programa Nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)



Nota. Procesamiento de datos de un programa estadístico

El análisis de la tabla 7 y la figura 2, correspondiente a la variable Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS), muestra que el 91,7% de las beneficiarias presenta un nivel alto de cumplimiento dentro del programa, mientras que el 8,3% se encuentra en un nivel medio. Estos resultados evidencian que la gran mayoría de las beneficiarias mantiene una participación activa y un cumplimiento de las condiciones establecidas por el programa.

4.1.2. Análisis descriptivos de la variable 2: Calidad de vida en las familias beneficiarias.

Tabla 8

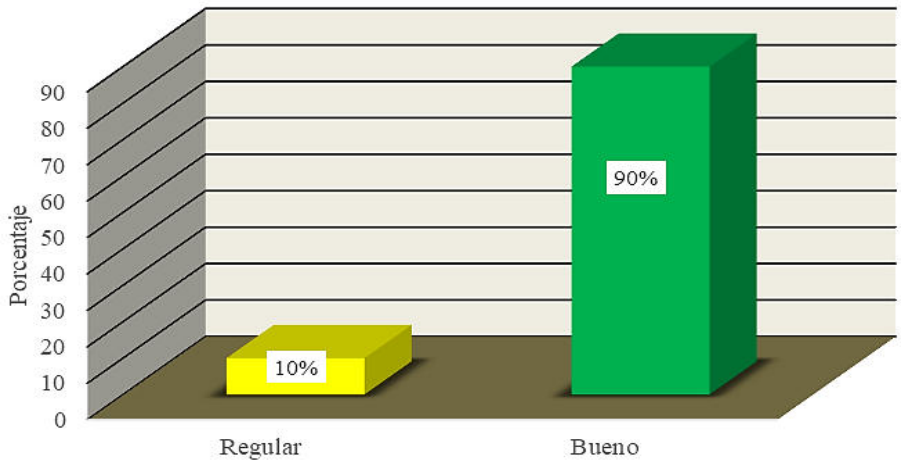
Nivel de calidad de vida en las familias beneficiarias

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	12	10,0
Bueno	108	90,0
Total	120	100,0

Nota. Procesamiento de datos de un programa estadístico

Figura 3

Nivel de calidad de vida en las familias beneficiarias



Nota. Procesamiento de datos de un programa estadístico

El análisis de la tabla 8 y la figura 3 evidencia que el 90,0% de las beneficiarias presenta un nivel bueno de calidad de vida, mientras que el 10,0% alcanza un nivel regular. Estos resultados reflejan que la mayoría de los hogares beneficiados por el Programa JUNTOS goza de condiciones favorables que les permiten satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas y mantener una estabilidad familiar.

4.2.Comprobación de hipótesis

4.2.1. Prueba de normalidad

H_a: Las variables del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias, no tienen una distribución normal en sus datos.

H_o: Las variables del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias, tienen una distribución normal en sus datos.

Tabla 9

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)	0,174	120	0,000	0.878	120	0,000
Calidad de vida en las familias beneficiarias	0,169	120	0,000	0.830	120	0,000

Nota. Procesamiento de datos de un programa estadístico

Según los resultados mostrados en la tabla 9, se aplicó la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov, Para la variable Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) se obtuvo un valor de Sig. = 0,000 y para la variable Calidad de vida en las familias beneficiarias también se obtuvo un valor de Sig. = 0,000. Al ser ambos valores menores a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyéndose que los datos no siguen una distribución normal.

4.2.2. Hipótesis general

H_a: Existe relación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

H_0: No existe relación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

Tabla 10

Correlación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y calidad de vida en las familias beneficiarias

			Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)	Calidad de vida en las familias beneficiarias
Rho de Spearman	Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)	Coeficiente de correlación	1,000	0,680**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	120	120
	Calidad de vida en las familias beneficiarias	Coeficiente de correlación	0,680**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	120	120

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Procesamiento de datos de un programa estadístico

Tal como se muestra en los resultados de la tabla 10, el coeficiente de correlación de Rho = 0,680 evidencia una correlación positiva considerable entre el programa JUNTOS y la calidad de vida. Asimismo, el valor de significancia obtenido fue de 0,000, menor al nivel de significancia establecido de 0,05, lo que indica que se rechaza la hipótesis nula. En este sentido, los resultados muestran que la participación en el programa se relaciona con los niveles de calidad de vida en las familias beneficiarias.

4.2.3. Hipótesis especifica 1

H_a: Existe relación entre las corresponsabilidades de salud y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

H_o: No existe relación entre las corresponsabilidades de salud y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

Tabla 11

Correlación entre las corresponsabilidades de salud y calidad de vida en las familias beneficiarias

			Correspon sabilidades de salud	Calidad de vida en las familias beneficiarias
Rho de Spearman	Corresponsabilidades de salud	Coeficiente de correlación	1,000	0,611**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	120	120
	Calidad de vida en las familias beneficiarias	Coeficiente de correlación	0,611**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	120	120

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Procesamiento de datos de un programa estadístico

Tal como se muestra en los resultados de la tabla 11, el coeficiente de correlación Rho = 0,611 evidencia una correlación positiva considerable y el valor de significancia obtenido fue de 0,000, el cual es menor al nivel de significancia establecido de 0,05. Esto indica que se rechaza la hipótesis nula. Este resultado demuestra que, a mayor cumplimiento de las corresponsabilidades de salud, mayor es la calidad de vida en las familias beneficiarias, puesto que existe relación.

4.2.4. Hipótesis especifica 2

H_a: Existe relación entre las corresponsabilidades de educación y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

H_0: No existe relación entre las corresponsabilidades de educación y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.

Tabla 12

Correlación entre las corresponsabilidades de educación y calidad de vida en las familias beneficiarias

			Corresponsabilidades de educación	Calidad de vida en las familias beneficiarias
Rho de Spearman	Corresponsabilidades de educación	Coeficiente de correlación	1,000	0,497**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	120	120
	Calidad de vida en las familias beneficiarias	Coeficiente de correlación	0,497**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	120	120

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
Nota. Procesamiento de datos de un programa estadístico

Tal como se muestra en los resultados de la tabla 12, el coeficiente Rho = 0,497 indica una correlación positiva moderada entre las corresponsabilidades de educación y la calidad de vida. Asimismo, el valor de significancia obtenido fue de 0,000, el cual es menor al nivel de significancia establecido de 0,05, lo que indica que se rechaza la hipótesis nula En consecuencia, el cumplimiento de las corresponsabilidades en educación se relaciona con mejores niveles de calidad de vida en las familias beneficiarias.

4.3.Discusión

Conforme a los resultados de la presente investigación, se contrastaron los hallazgos obtenidos con los de otros autores que realizaron estudios similares, cuyo objetivo general fue determinar la relación entre el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del distrito de San Antonio, 2025. En la contrastación de la hipótesis general, los datos evidenciaron un coeficiente de correlación rho de Spearman de 0,680 con un nivel de significancia $p = 0,000$, lo que indica la existencia de una relación positiva considerable y estadísticamente significativa ($p < 0,05$).

Desde una perspectiva teórica, los resultados validan las definiciones de Lennart et al. (1980) y la OMS (1994), quienes sostienen que la calidad de vida es una medida integral del bienestar físico, mental y social, influida tanto por factores objetivos como subjetivos. Los hallazgos de esta investigación demuestran que el Programa JUNTOS guarda relación con esas dimensiones, al mejorar el acceso a servicios básicos y promover la inclusión social.

Asimismo, se valida la teoría de las cuatro calidades de vida de Veenhoven (2000), al evidenciar que las condiciones externas (como la asistencia estatal y los recursos económicos) y las capacidades internas (como la educación y la salud) interactúan para mejorar el bienestar familiar. El programa genera oportunidades externas y, a través del cumplimiento de las corresponsabilidades, fortalece las capacidades internas de las familias beneficiarias.

En contraste con investigaciones previas, los resultados del presente estudio coinciden parcialmente con los de Alvarado (2020) quien identificó una correlación positiva baja (Rho = 0,157; $p = 0,020$) entre la implementación del Programa JUNTOS y la calidad de vida en el distrito de Ayabaca. De igual modo, se valida lo planteado por Rodríguez (2022), quien halló una correlación positiva baja (Rho = 0,380; $p = 0,001$) en Curahuasi, destacando que los efectos del programa dependen de la intensidad de su ejecución y del nivel de participación de los beneficiarios. Asimismo, se coincide con Chichipe (2023), quien reportó una correlación moderada (Rho = 0,512; $p = 0,001$) en Santo Tomás, concluyendo que el programa ha mejorado significativamente el bienestar e inclusión social de las familias.

Por su parte, se valida lo expuesto por Mercado (2021) , quien, mediante la prueba Chi-cuadrado, obtuvo un nivel de significancia de 0,00 evidenciando una influencia moderada del programa sobre la calidad de vida a nivel nacional. En síntesis, los resultados del presente estudio se validan y coinciden con las investigaciones mencionadas, demostrando que el Programa JUNTOS se relaciona de forma positiva y significativa en la calidad de vida de las familias beneficiarias, aunque se difiere en la magnitud del impacto según el contexto local.

En relación con el primer objetivo específico, se determinó la relación entre las corresponsabilidades de salud y la calidad de vida en las familias beneficiarias del distrito de San Antonio. El análisis estadístico arrojó un valor de significancia p = 0,000 y un coeficiente de correlación rho de Spearman de 0,611, lo que indica una correlación positiva considerable entre ambas variables. Estos resultados permiten afirmar que el cumplimiento de las corresponsabilidades de salud se relaciona positivamente con los niveles de calidad de vida en las familias beneficiarias, evidenciando una asociación favorable con su bienestar integral.

Estos resultados coinciden con los hallazgos de Grance y Villamayor (2021) en Paraguay, quienes destacaron que el cumplimiento de controles médicos y de vacunación en el programa Tekoporã contribuyó al bienestar de los hogares beneficiarios. De forma similar, Narváez et al. (2024) reportaron que el Bono de Desarrollo Humano en Ecuador generó mejoras significativas en salud y alimentación, reduciendo la vulnerabilidad social. Asimismo, Poy et al. (2021) en Argentina demostraron que la Asignación Universal por Hijo, mejoró la seguridad alimentaria y disminuyó los niveles de indigencia. En conjunto, estos estudios refuerzan que las corresponsabilidades de salud promueven la prevención de enfermedades y fortalecen las condiciones básicas del bienestar.

Respecto al segundo objetivo específico, orientado a determinar la relación entre las corresponsabilidades de educación y la calidad de vida, se obtuvo un valor de significancia p = 0,000 y un coeficiente de Rho = 0,497, lo que indica una correlación positiva moderada. Esto sugiere que el cumplimiento de las obligaciones educativas como la asistencia y participación escolar se asocia positivamente en el bienestar familiar.

Este resultado coincide con Grance y Villamayor (2021), quienes encontraron que el 99 % de los niños beneficiarios del programa Tekoporã fue promovido de grado, evidenciando el impacto de las corresponsabilidades educativas en la formación del capital humano. De igual modo, Poy et al. (2021) señalaron que la AUH redujo la deserción escolar y fortaleció la inclusión social. Por su parte, Ferreira y Narváez (2021) enfatizan que la educación se relaciona con la autoestima, la cohesión social y el bienestar integral de las familias.

Finalmente, los resultados del Distrito de San Antonio refuerzan que las políticas de corresponsabilidad social se relacionan con el desarrollo humano sostenible, al generar capacidades estructurales que permiten a las familias acceder a mejores oportunidades. En este marco, el programa JUNTOS se consolida como una herramienta estratégica de inclusión y equidad social, alineada con las experiencias exitosas de otros países latinoamericanos.

V. CONCLUSIONES

Primero, se concluye que existe una relación positiva considerable y estadísticamente significativa entre el programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del distrito de San Antonio, 2025, con un coeficiente de correlación rho de Spearman de 0,680 y un nivel de significancia p = 0,000. Este resultado evidencia que la participación en el programa y el cumplimiento de las corresponsabilidades establecidas se relacionan con el bienestar social de los hogares beneficiarios.

En segundo lugar, se concluye que existe una correlación positiva considerable (Rho = 0,611; p = 0,000) entre las corresponsabilidades de salud y la calidad de vida en las familias beneficiarias. Esto evidencia que el cumplimiento regular de controles prenatales, la recepción de consejería en salud y la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los hijos se relacionan con mejores condiciones de salud y bienestar familiar. En consecuencia, los compromisos vinculados a la salud dentro del programa se asocian con indicadores favorables en el desarrollo infantil y la condición de salud de los menores.

En tercer lugar, se evidenció una correlación positiva moderada (Rho = 0,497; p = 0,000) entre las corresponsabilidades educativas y la calidad de vida de las familias beneficiarias. Este hallazgo indica que el cumplimiento de las obligaciones educativas, como la matrícula oportuna, la asistencia constante a clases y la culminación del año escolar, se relaciona con el desarrollo integral de los niños y niñas, así como con una mejor percepción del bienestar familiar.

VI. RECOMENDACIONES.

Primero, se recomienda fortalecer las estrategias de seguimiento y acompañamiento del programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) en el distrito de San Antonio, mediante visitas domiciliarias, orientación permanente y monitoreo del cumplimiento de las corresponsabilidades, con la finalidad de consolidar los efectos positivos del programa en la calidad de vida de las familias beneficiarias.

En segundo lugar, se recomienda que el centro de salud del distrito articule acciones con el programa JUNTOS para promover una mayor participación de las familias en los controles prenatales, controles de crecimiento y desarrollo infantil, campañas de vacunación y sesiones de consejería en salud. Asimismo, se sugiere implementar actividades preventivas que fortalezcan los hábitos saludables y contribuyan a mejorar el bienestar físico de los hogares beneficiarios.

En tercer lugar, se recomienda reforzar el componente educativo del programa mediante coordinaciones permanentes entre las instituciones educativas, autoridades locales y gestores del programa JUNTOS, a fin de garantizar la matrícula oportuna, la asistencia regular y la culminación satisfactoria del año escolar de los estudiantes beneficiarios. Del mismo modo, se propone desarrollar talleres de sensibilización dirigidos a padres de familia sobre la importancia de la educación en el desarrollo integral de sus hijos.

VII. REFERENCIAS

Albarrán, J. M. (2015). *Gestión administrativa de las relaciones laborales.* México: RA-MA.

Alguacil Gómez, J. (2000). *Calidad de vida y praxis urbana: nuevas iniciativas de gestión ciudadana en la periferia social de Madrid.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Alvarado Zeña, K. E. (2020). *Relación entre la implementación del Programa Juntos y el mejoramiento de las condiciones de vida desde la percepción de los beneficiarios en el distrito de Ayabaca, Piura 2014-2018.* Piura: Universidad César Vallejo.

Álvarez, S. (2015). La autonomía personal y la autonomía relacional. *Análisis filosófico*, 13-26.

Aramburú, C. E. (2010). *Informe compilatorio: El programa JUNTOS, resultados y retos.* Lima: Solvima Graf S.A.C.

Ardila, R. (2003). Calidad de vida; una definición integradora. *Revista Latinoamericana de psicología*, 161-164.

Arita Watanabe, B. Y. (2005). Satisfacción por la vida y teoría homeostática del bienestar. *Psicología y salud,, 15*(1), 121-126. Obtenido de https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/826/1501

Barrio et al. (2006). El estrés como respuesta. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 37-48.

Belando Montoro, M. (2017). Aprendizaje a lo largo de la vida. Concepto y componentes. *Revista Iberoamericana De Educación*, 219-234.

Bello et al. (2017). Escala de Calidad de Vida Familiar:validación y análisis en población chilena. *Universitas Psychologica*, 20-29. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/647/64753569004/64753569004.pdf

Beltrán Guillén, T. (2021). *Evaluación de la calidad de vida en el adulto mayor del C.S. Pampa Inalámbrica - Ilo 2019.* Moquegua: Universidad José Carlos Mariategui. Obtenido de https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1273/Thalia_tesis_titul

o_2021.pdf?sequence=1yisAllowed=y

Bernal Torres, C. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Cuarta edición ed.). Colombia: PEARSON.

Bravo, M., y Falache, S. (1993). El concepto de calidad de vida: una revisión de su alcance y contenido. *Geográfica Venezolana.*, 275-295.

Caballero García, J. F. (2006). La Teoría de la Justicia de John Rawls. *Voces y contextos*, 1-22.

Cabezas et al. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica.* Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Obtenido de https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf

Camargo Mora, M. G. (1999). Calidad de vida y capacidades humanas. *Revista geográfica venezolana, 40*, 247-258.

Castro, L. G., y Mediavilla, M. (2022). Políticas Públicas Focalizadas en Latinoamérica: Revisión de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. *Revista Internacional de Política Económica*, 66-83. Obtenido de https://saguntum.uv.es/index.php/IREP/article/view/25798/21995

Cazalla et al. (2015). Autoconcepto e inteligencia emocional. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia*, 151-164.

Cecchini, S., y Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas: balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe.* CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/38faa326-4184-409e-a34f-bbda63ef70d2/content

Cejaz Barja, C. R. (2023). *Gestión del programa PROCOMPITE y calidad de vida en los beneficiarios del sector pecuario de la provincia Mariscal Nieto, Moquegua - 2022.* Moquegua: Universidad Nacional de Moquegua.

CEPAL. (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe.* CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3ca376cf-edd4-4815-b392-

b2a1f80ae05a/content

Chichipe Mori, S. E. (2023). *Impacto Social del Programa JUNTOS en los hogares beneficiarios del distrito de Santo Tomas, Luya ,Amazonas,2020-2021.* Amazonas. Obtenido de https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3450/Segundo%20Edmundo%20Chichipe%20Mori.pdf?sequence=1

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Panorama Social de América Latina.* Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/500c9ce1-b11e-49d9-99a3-b3f371332f70/content

Cronbach, L., y Shavelson, R. (2004). My current thoughts on coefficient alpha and successor procedures. *Educational and psychological measurement*, 391- 418.

Cuervo Calle, J. (2010). ¿Vivienda, casa, hogar? La construcción del concepto "hábitat doméstico". *Iconofacto*, 70-88.

De Camargo, B. S. (2004). Estrés, síndrome general de adaptación ó reacción general de alarma. *Médico científica, 17*(2), 78-86.

Decreto Supremo N.° 010-2016-MIDIS. (28 de Julio de 2016). *Aprueban los Lineamientos "Primero la la Infancia", en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social.* Lima: El Peruano.

Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS. (20 de Setiembre de 2012). *Modifican diversos artículos del Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, norma de creación del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS*. Lima, Lima, Perú: El peruano.

Decreto Supremo N° 032-2005-PCM. (7 de Abril de 2005). *Crean el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres*. Lima, Perú.

Felce, D., y Perry, J. (1995). Quality of life: Its definition and measurement. *Research in developmental disabilities*, 51 - 74.

Fernández, S. (2012). Simplemente amigos: Breve recorrido por las tradiciones, alcances e instrumentación de un concepto sugerente para el análisis de las relaciones sociales.

Revista de Historia.

Ferreira Jara, M. E., y Narváez Méndez, L. (2021). *Calidad de vida de los y las adultas mayores que habitan en zonas rurales. Estudio con adultos mayores beneficiarios de un Programa de Gobierno en el Cantón Loreto, Provincia de Orellana.* Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/16356/1/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-75.pdf

García, F., y Musitu, G. (1999). *Autoconcepto forma 5.* Madrid: Tea. Obtenido de https://web.teaediciones.com/ejemplos/af-5_manual_2014_extracto.pdf

Grance Díaz, E. M., y Villamayor, L. E. (26 de Febrro de 2021). Análisis del nivel de acatamiento de las corresponsabilidades exigidas por el programa de protección social Tekoporã, distrito de Repatriación año 2018. *Estudios Paraguayos, 39*(1), 150-179.

Grassetti Tonelli, E. (2018). Satisfacciòn de necesidades y modelo social . *Revista de Investigación en Psicología Social PSOCIAL*, 6-29.

Grossetti , M. (2009). ¿Qué es una relacion social? Un conjunto de mediaciones diádicas. *Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 44-62.

Hammond, J. S. (2003). *Decisiones inteligentes.* Bogotá: Norma.

Hernández et al. (2014). *Metodología de la.* México: Mc Graw Hill Education. Obtenido de https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Evolución de la Pobreza Monetaria, 2015-2024.* Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8058556/6763186-peru-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2015-2024.pdf?v=1747173826

Izquierdo et al . (2004). Alimentación saludable. *Revista cubana de enfermería*, 1-10.

Layza Espinoza, A. M. (2023). *Influencia del Programa Juntos en la calidad de vida de las familias beneficiarias del Distrito de Salaverry, 2021.* Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de

https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/ec844657-0c9c-49e8-b250-96e72a9c89a6/content

Lennart et al. (1980). *La tensión psicosocial. Población, ambiente y calidad de vida.* México: El Manual Moderno.

López Roldán, P., y Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Barcelona, España: Universitat Autònoma de Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsoccua_a2016_cap1-2.pdf

Mariño García, A., Núñez Velázquez, M., y Gámez Bernal, A. I. (2007). Alimentación saludable. *Ediciones Venecia*.

Mercado Yupanqui, L. A. (2021). *Programa Juntos y su incidencia en la calidad de vida de la población beneficiaria en el Perú, 2013-2016.* Lima: Universidad César Vallejo.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2025). *REPORTE REGIONAL DE INDICADORES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.* Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Lima. Obtenido de http://app.midis.gob.pe/redinforma/Upload/regional/Moquegua.pdf

Miró et al. (2002). Patrones de sueño y salud. *Internacional de Psicología Clínica*, 301-326.

Miró et al. (2005). Sueño y calidad de vida. *Revista Colombiana de Psicología*, 11-27.

Monardes Seemann, C., González Gil, F., y Soto Pérez, F. (2011). Calidad de vida: concepto, características y aplicación del constructo. *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, 68-86.

Monge Zegarra, A., Janice Seinfeld, J., y Campana, Y. (2018). *Evaluación de Impacto del programa JUNTOS - Resultados finales.* Ministerio de Desarrollo e Inclusión Socia.

Montes Díaz , A., Ochoa Celis, J., Juarez Hernández , B., Vazquez Mendoza , M., y Díaz Leon , C. (2021). Aplicacion del coeficiente de correlación de Spearman en un estudio de fisioterpia. *Cuerpo academinco de probabilidad y estadistica BUAP*, 1-4. Obtenido de https://www.fcfm.buap.mx/SIEP/2021/Extensos%20Carteles/Extenso%20Juliana.pdf

Mujica et al. (2021). Educar el respeto a la dignidad humana: Un valor fundamental para

promover los derechos humanos. *Revista de Educación de Puerto Rico*, 1-13.

Municipalidad Distrital de San Antonio. (2024). *Plan de Desarrollo Local Concertado San Antonio al 2034.* Moquegua, Moquegua. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7413623/6318330-om-010-2024-mdsa_1.pdf?v=1735061886

Muñoz et al. (2014). Acceso y uso de nuevas tecnologías entre los jóvenes de educación secundaria, implicaciones en salud. Estudio JOITIC. *Atención Primaria*, 77-88.

Narváez et al. (02 de Diciembre de 2024). La efectividad del bono de desarrollo humano en la calidad de vida de las familias de la provincia de Pastaza. *Revista Científica Multidisciplinaria InvestiGo, 5*(13), 181-193.

Nava Galán, G. (31 de Diciembre de 2012). La calidad de vida: Análisis multidimensional. *Revista de enfermería neurológica, 11*(3), 129-137. Obtenido de https://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2012/ene123c.pdf

Novales, A. (2010). *Análisis de regresión.* Madrid: España.

Núñez, P. (2009). Los significados del respeto en la escuela media. *Propuesta Educativa*, 80-87.

Oberst, T. (2014). La importancia del ahorro: teoría, historia y relación con el desarrollo económico. *Universidad Católica Argentina*, 19-27.

Organización Mundial de la Salud. (1994). *Evaluación de la calidad de vida: perspectivas internacionales.* Berlin.

Peña, S. (2017). *Análisis de Datos.* Bogotá: Fundación Universitaria del Área Andina.

Perova, E., y Vakis, R. (2010). *Impactos en el bienestar del Programa JUNTOS en el Perú.* Banco Mundial, Programa JUNTOS.

Poy et al. (2021). *Evaluación de impacto de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la infancia a diez años de su implementación.* Buenos Aires: Fundación Universidad Católica Argentina.

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS. (13 de Junio de 2024). *Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS*. Obtenido de https://www.gob.pe/9242

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS. (15 de Agosto de 2024). *Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS*. Obtenido de https://www.juntos.gob.pe/nosotros/que-hacemos/

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS. (15 de Julio de 2024). *Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS*. Obtenido de https://www.juntos.gob.pe/nosotros/nuestro-proposito/

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS. (15 de Julio de 2025). *Boletín Técnico N° 064 - Marzo 2025.*

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres. (07 de Mayo de 2025). Informe Nº 00121-2025-MIDIS/PNADP-UA. Lima, Perú.

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 039-2024-MIDIS/PNADP-DE. (13 de Febrero de 2024). *Directiva N°0001-2024-MIDIS/PNADP-DE*. Lima, Perú.

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2022-MIDIS/PNADP-DE. (25 de Abril de 2022). *Directiva proceso de entrega del incentivo monetario condicionado*. Lima, Perú.

Resolución Directiva Ejecutiva N°105-2020-MIDIS-PNADP-DE. (08 de Julio de 2020). *Directiva Proceso de Afiliación*. Lima, Lima, Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1018428/11-07-2020-159448177220200717-31706-rxzact.pdf?v=1595031705

Rivera Heredia, M. E., y Andra Palos, P. (2009). Escala De Evaluación de las Relaciones Intrafamiliares (E.R.I). *Revista de Psicología*, 12-29.

Rodriguez Cruz, W. (2022). *Programa social Juntos y calidad de vida de los beneficiarios del programa en el distrito de Curahuasi, 2021.* Lima: Universidad César Vallejo.

Rubio et al. (2020). El concepto de salario emocional. *Retos de La Ciencia*, 15-24.

Schalock, R. L. (1995). Calidad de vida en la evaluación y planificación de programas:

tendencias actuales. *Universidad de Salamanca*, 23-28.

Sen, A. (1997). *Bienestar, justicia y mercado.* Barcelona: Paidós.

Silva Huerta , R. C., y Stampini , M. (2018). *¿Cómo funciona el Programa Juntos?: Mejores prácticas en la implementación de programas de transferencias monetarias condicionadas en América Latina y el Caribe.* CEPAL.

Tatala, M. (2009). The role of personal adjustment ti developmental crises in improving quality of life. *International Journal of Psychology and Counselling*, 187-193.

Veenhoven, R. (1994). El estudio de la satisfacción con la vida. *Intervención Psicosocial, 3*, 87-116. Obtenido de https://repub.eur.nl/pub/16195/94d-fulls.pdf

Veenhoven, R. (2000). LAS CUATRO CALIDADES DE VIDA.Organización de conceptos y medidas de la buena vida. *Journal Of Happiness Studies*, 1-39. Obtenido de https://personal.eur.nl/veenhoven/Pub2000s/2000c-fulls.pdf

Villasante, T. (2014). Participación e integración social. *Universidad Politecnica de Madrid*, 120-130.

Wolf, E. R. (1990). Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas. *Antropología social de las sociedades complejas,*, 19-39.

Yui Ramos, S. B. (2020). *Relación entre uso de la transferencia monetaria condicionada y la calidad de vida de la niñez por las usuarias del Programa Juntos de la comunidad de Huanchuy, 2019.* Áncash: Universidad César Vallejo.

Zuna, N., Summers, J. A., Turnbull , A., Hu, X., y Xu, S. (2011). *Teorizando sobre la calidad de vida familiar: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.* Nueva york: Ralph Kober.

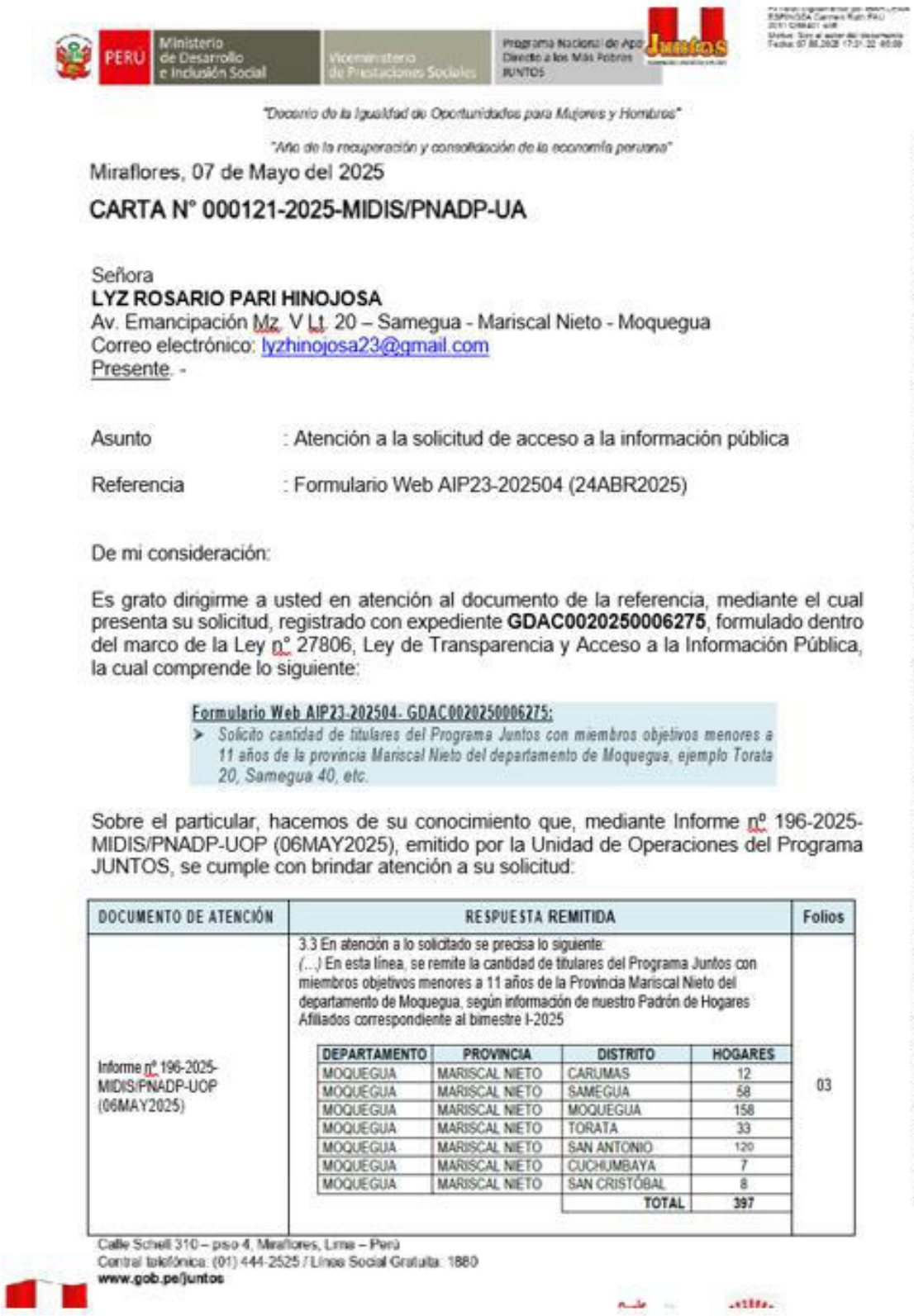
VIII. ANEXOS

Anexo 01. Matriz de Consistencia

TÍTULO: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS) Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, 2025.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES / DIMENSIONES	METODOLOGÍA
Problema General	**Objetivo General**	**Hipótesis General**	**Variable de estudio 1**	
PG: ¿Cuál es la relación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025?	OG: Determinar la relación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.	HG: Existe relación entre el Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.	Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) **Dimensiones:** Corresponsabilidades de salud. Corresponsabilidades de educación.	**Enfoque** Cuantitativo **Tipo** Básica **Nivel** Correlacional **Diseño de Investigación** No experimental y de corte transversal
Problemas Específicos	**Objetivos Específicos**	**Hipótesis Especificas**	**Variable de estudio 2**	**Población** 120 titulares de las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio. **Muestra** Según López y Fachelli (2015) indica que si la cantidad de la población es relativamente pequeña se puede aplicar un muestreo censal, por lo cual la muestra es de 120 titulares de las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio. **Técnicas e instrumentos** Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionario • Cuestionario del Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS) • Cuestionario de la calidad de vida en las familias beneficiarias.
PE1 ¿Cuál es la relación entre las corresponsabilidades de salud y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025? PE2 ¿Cuál es la relación entre las corresponsabilidades de educación y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025?	OE1 Determinar la relación entre las corresponsabilidades de salud y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025. OE2 Determinar la relación entre las corresponsabilidades de educación y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.	HE1 Existe relación entre las corresponsabilidades de salud y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025. HE2 Existe relación entre las corresponsabilidades de educación y la calidad de vida en las familias beneficiarias del Distrito de San Antonio, 2025.	Calidad de vida en las familias beneficiarias. **Dimensiones:** Bienestar emocional Bienestar interpersonal Bienestar material Desarrollo personal Bienestar físico Autodeterminación Inclusión social Derechos	

Anexo 02. Carta de acceso a la información pública.



PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS | Juntos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Miraflores, 07 de Mayo del 2025

CARTA N° 000121-2025-MIDIS/PNADP-UA

Señora
LYZ ROSARIO PARI HINOJOSA
Av. Emancipación Mz. V Lt. 20 – Samegua - Mariscal Nieto - Moquegua
Correo electrónico: lyzhinojosa23@gmail.com
Presente. -

Asunto : Atención a la solicitud de acceso a la información pública

Referencia : Formulario Web AIP23-202504 (24ABR2025)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual presenta su solicitud, registrado con expediente **GDAC0020250006275**, formulado dentro del marco de la Ley n° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual comprende lo siguiente:

Formulario Web AIP23-202504- GDAC0020250006275:

- *Solicito cantidad de titulares del Programa Juntos con miembros objetivos menores a 11 años de la provincia Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, ejemplo Torata 20, Samegua 40, etc.*

Sobre el particular, hacemos de su conocimiento que, mediante Informe nº 196-2025-MIDIS/PNADP-UOP (06MAY2025), emitido por la Unidad de Operaciones del Programa JUNTOS, se cumple con brindar atención a su solicitud:

DOCUMENTO DE ATENCIÓN	RESPUESTA REMITIDA	Folios
Informe n° 196-2025-MIDIS/PNADP-UOP (06MAY2025)	3.3 En atención a lo solicitado se precisa lo siguiente: *(...)* En esta línea, se remite la cantidad de titulares del Programa Juntos con miembros objetivos menores a 11 años de la Provincia Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, según información de nuestro Padrón de Hogares Afiliados correspondiente al bimestre I-2025	03

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HOGARES
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	12
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	58
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	158
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	33
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN ANTONIO	120
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	7
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTÓBAL	8
		TOTAL	397

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Anexo 03. Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS)

Estimada colaboradora;

El cuestionario tiene como objetivo recopilar información relacionada con el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias en el distrito de San Antonio. La encuesta es anónima, por lo que se solicita responder con sinceridad, marcando con una (X) la alternativa que mejor refleje su opinión, según las opciones de respuesta indicadas.

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Acepta participar voluntariamente en el cuestionario: Si () No ()

N.º	ÍTEMS	Valoración				
	VARIABLE: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS)	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Corresponsabilidades de Salud					
1	Asistí a los controles prenatales en las fechas programadas.					
2	Recibí consejería y asesoramiento durante el embarazo en el centro de salud.					
3	Llevo a los controles de crecimiento y desarrollo a mi hijo/os, en las fechas indicadas.					
4	Mi hijo/os se encuentra bien según los estándares de los controles de crecimiento y desarrollo.					
5	Recibo orientación en el centro de salud sobre la alimentación de mí de su hijo/os.					
6	Mi hijo/os tiene todas las vacunas correspondientes a su edad.					
7	Recibo oportunamente el suplemento de hierro.					
8	Le doy diariamente el suplemento de hierro a mi hijo/os.					
9	El centro de salud realiza el dosaje de hemoglobina a mi hijo/os. (cada 6 meses)					

10	El resultado del dosaje de hemoglobina de mi hijo/os fue el óptimo. (resultado 11 a 13 g/dl)					
	Dimensión 2: Corresponsabilidades de Educación					
11	Encontré con facilidad una vacante escolar para mi hijo/os.					
12	Matriculé oportunamente a mi hijo/os.					
13	Tengo las condiciones necesarias para garantizar la asistencia escolar de mi hijo/os.					
14	Mi hijo/os no ha faltado más de tres veces.					
15	Mi hijo/os finalizo de forma aprobatoria el año escolar.					

¡Gracias por su colaboración!

CUESTIONARIO DE CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

Estimada señora;

El cuestionario tiene como objetivo recopilar información relacionada con el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS) y la calidad de vida en las familias beneficiarias en el distrito de San Antonio. La encuesta es anónima, por lo que se solicita responder con sinceridad, marcando con una (X) la alternativa que mejor refleje su opinión, según las opciones de respuesta indicadas.

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Acepta participar voluntariamente en el cuestionario: Si () No ()

N.º	ÍTEMS	Valoración				
	VARIABLE: CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS	Totalmente en	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Bienestar emocional					
1	Me siento satisfecha con la calidad de vida que llevo junto a mi hijo/os.					
2	Me siento feliz al convivir con mi hijo/os.					
3	Me siento segura y confiada en mi capacidad para garantizar el bienestar de mi hijo/os, sin experimentar estrés ni sentimientos de incapacidad.					
	Dimensión 2: Bienestar interpersonal					
4	Mantengo buenas relaciones con mis vecinos, lo cual influye con el entorno de mi hijo/os.					
5	Cuento con amigos que me apoyan, impactando positivamente en la crianza de mi hijo/os.					
6	Los miembros de mi familia tienen relaciones armoniosas, fortaleciendo el entorno familiar de mi hijo/os.					
	Dimensión 3: Bienestar material					
7	Estoy satisfecha con las condiciones del lugar donde vivo con mi hijo/os.					
8	Cuento con los recursos económicos necesarios para cubrir las necesidades básicas de mi hijo/os.					
9	Suelo priorizar el ahorro sobre los gastos innecesarios, lo cual beneficia nuestra economía familiar.					

	Dimensión 4: Desarrollo personal					
10	Tengo acceso a internet en mi celular o en casa, lo que facilita las actividades educativas de mi hijo/os.					
11	Aprovecho oportunidades de aprendizaje como videos o charlas que puedan beneficiar a mi hijo/os.					
12	Mantengo una buena comunicación con mi familia, lo que fortalece el vínculo con mi hijo/os.					
	Dimensión 5: Bienestar físico					
13	Duermo entre 7 y 8 horas al día, lo que mejora mi capacidad para cuidar a mi hijo/os.					
14	Preparo alimentos nutritivos, asegurando una alimentación balanceada para mi hijo/os.					
15	Realizo caminatas en mi tiempo libre, promoviendo un estilo de vida saludable.					
	Dimensión 6: Autodeterminación					
16	He logrado cumplir metas a corto o largo plazo que mejoran mi estabilidad y la de mi hijo/os.					
17	Analizo cuidadosamente las situaciones antes de tomar decisiones relacionadas con mi hogar y mi hijo/os					
18	Tomo decisiones libremente, lo cual contribuye a un entorno familiar positivo.					
	Dimensión 7: Inclusión social					
19	Participo en eventos que fomentan la integración social de mi hijo/os.					
20	Me involucro en espacios de participación ciudadana, promoviendo un entorno de derechos y deberes.					
	Dimensión 8: Derechos					
21	Siento que las personas me respetan, lo cual genera un ambiente positivo para mi hijo/os.					
22	Conozco y ejerzo mis derechos de forma asertiva, asegurando el bienestar de mi hijo/os.					

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 04. Validación de instrumentos

FICHA DE VALIDACIÓN
INFORME DE OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Título de la investigación

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS) Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, 2025

1.2 Nombre del instrumento

Cuestionario sobre el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS).

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.					95
2. Objetividad	Permite recabar datos o conductas observables.					88
3. Actualidad	Corresponde al estado actual de los conocimientos.					93
4. Organización	Existe organización lógica.				80	
5. Suficiencia	Evalúa las dimensiones de la variable en cantidad y calidad.					90
6. Intencionalidad	Adecuado para alcanzar los objetivos de la investigación.					96
7. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos.				75	
8. Coherencia	Los ítems tienes relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.				78	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					94
10. Pertinencia	Es útil y educativo para la investigación.					96

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 88.50

Opinión aplicable: a) Muy deficiente b) Deficiente c) Regular e) Bueno (X) Muy bueno

III. DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Virginia Luz Ramos Chacalla	N° DNI	46062287
Dirección Domiciliaria	Av Manuel Camino T. D-7	N° Celular	994553653
Grado Académico	Magister	Mención	Gestión Pública
Institución donde labora	Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto	Fecha	10/06/25
Firma			

FICHA DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.3 Título de la investigación

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS) Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, 2025

1.4 Nombre del instrumento

Cuestionario sobre la calidad de vida en las familias beneficiarias.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.				75	
2. Objetividad	Permite recabar datos o conductas observables.					90
3. Actualidad	Corresponde al estado actual de los conocimientos.					90
4. Organización	Existe organización lógica.				80	
5. Suficiencia	Evalúa las dimensiones de la variable en cantidad y calidad.				80	
6. Intencionalidad	Adecuado para alcanzar los objetivos de la investigación.					85
7. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos.					90
8. Coherencia	Los ítems tienes relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.					90
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					85
10. Pertinencia	Es útil y educativo para la investigación.					85

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85

Opinión aplicable: a) Muy deficiente b) Deficiente c) Regular e) Bueno X Muy bueno

III. DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Virginia Luz Ramos Chacalla	Nº DNI	46062287
Dirección Domiciliaria	Av. Manuel Camino T 0-7	Nº Celular	994553653
Grado Académico	Magister	Mención	Gestión Pública
Institución donde labora	Instituto Vial Provincial Mariscal Nieto	Fecha	10/06/25
Firma			

FICHA DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.3 Título de la investigación

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS) Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, 2025

1.4 Nombre del instrumento

Cuestionario sobre la calidad de vida en las familias beneficiarias.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.				80	
2. Objetividad	Permite recabar datos o conductas observables.					85
3. Actualidad	Corresponde al estado actual de los conocimientos.					83
4. Organización	Existe organización lógica.					83
5. Suficiencia	Evalúa las dimensiones de la variable en cantidad y calidad.				80	
6. Intencionalidad	Adecuado para alcanzar los objetivos de la investigación.				80	
7. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos.				80	
8. Coherencia	Los ítems tienes relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.					85
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					90
10. Pertinencia	Es útil y educativo para la investigación.					90

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 83.60

Opinión aplicable: a) Muy deficiente b) Deficiente c) Regular e) Bueno X) Muy bueno

III. DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Francisca Isabel Villegas Villegas	N° DNI	04429494
Dirección Domiciliaria	Av. Emancipación M. 2	N° Celular	953615496
Grado Académico	Magister	Mención	Gerencia Pública
Institución donde labora	Municipalidad Distrital Samegua	Fecha	17/7/2025
Firma			

FICHA DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Título de la investigación

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS) Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMLIAS BENEFICIARIAS DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, 2025

1.2 Nombre del instrumento

Cuestionario sobre el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS).

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.					85
2. Objetividad	Permite recabar datos o conductas observables.					90
3. Actualidad	Corresponde al estado actual de los conocimientos.					93
4. Organización	Existe organización lógica.					95
5. Suficiencia	Evalúa las dimensiones de la variable en cantidad y calidad.				80	
6. Intencionalidad	Adecuado para alcanzar los objetivos de la investigación.				80	
7. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos.					90
8. Coherencia	Los ítems tienes relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.					90
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					95
10. Pertinencia	Es útil y educativo para la investigación.					95

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 8930

Opinión aplicable: a) Muy deficiente b) Deficiente c) Regular e) Bueno ~~d)~~ Muy bueno

III. DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Francisca Ysabel Vallejos Vallejos	Nº DNI	04429494
Dirección Domiciliaria	Av. Emancipación M 2.	Nº Celular	953615496
Grado Académico	Magister	Mención	Gerencia Pública
Institución donde labora	Municipalidad Distrital San Juan	Fecha	17-7-2025
Firma			

FICHA DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.3 Título de la investigación

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS) Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, 2025

1.4 Nombre del instrumento

Cuestionario sobre la calidad de vida en las familias beneficiarias.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.					90
2. Objetividad	Permite recabar datos o conductas observables.				80	
3. Actualidad	Corresponde al estado actual de los conocimientos.					95
4. Organización	Existe organización lógica.					90
5. Suficiencia	Evalúa las dimensiones de la variable en cantidad y calidad.					95
6. Intencionalidad	Adecuado para alcanzar los objetivos de la investigación.				80	
7. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos.				80	
8. Coherencia	Los ítems tienes relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.					90
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					90
10. Pertinencia	Es útil y educativo para la investigación.				80	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 87

Opinión aplicable: a) Muy deficiente b) Deficiente c) Regular e) Bueno d) Muy bueno

III. DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Diana Elizabeth Saira Alarcon	**Nº DNI**	70503901
Dirección Domiciliaria	Pje Primavera P10 B	**Nº Celular**	946586304
Grado Académico	Magister	**Mención**	Gestión Pública
Institución donde labora	Dirección Regional de transporte y comunicaciones	**Fecha**	23-05-2025
Firma			

FICHA DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Título de la investigación

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS) Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, 2025

1.2 Nombre del instrumento

Cuestionario sobre el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS).

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.					95
2. Objetividad	Permite recabar datos o conductas observables.				80	
3. Actualidad	Corresponde al estado actual de los conocimientos.					90
4. Organización	Existe organización lógica.					90
5. Suficiencia	Evalúa las dimensiones de la variable en cantidad y calidad.					95
6. Intencionalidad	Adecuado para alcanzar los objetivos de la investigación.				78	
7. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos.					95
8. Coherencia	Los ítems tienes relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.					90
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.				80	
10. Pertinencia	Es útil y educativo para la investigación.					90

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 88.30

Opinión aplicable: a) Muy deficiente b) Deficiente c) Regular e) Bueno X) Muy bueno

III. DATOS DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos	Diana Elizabeth Saira Alarcon	N° DNI	70503901
Dirección Domiciliaria	Pje Primavera P10 B	N° Celular	946586304
Grado Académico	Magister	Mención	Gestión Pública
Institución donde labora	Dirección Regional de transporte y comunicaciones	Fecha	23-05-2025
Firma			

Anexo 05. Carta de autorización de aplicación de encuestas

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAYTA Jaime Luis FAU 20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2025 22:31:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 04 de Mayo del 2025

CARTA N° 000013-2025-MIDIS/PNADP-UTMOQ

Señorita:

Lyz Rosario Pari Hinojosa

Presente

Asunto : Autorización para efectuar cuestionarios a los hogares del distrito de San Antonio del PNADP - JUNTOS.

Referencia : CARTA N° S/N (24ABR2025)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos", institución adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene por finalidad promover que las gestantes, niñas, niños y adolescentes de los hogares más pobres, accedan a la salud preventiva materno-infantil y a los servicios de escolaridad sin deserción.

Según la solicitud del documento de la referencia se procede a dar autorización para efectuar cuestionarios a los hogares afiliados al Programa del distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto del Departamento de Moquegua.

Con respecto al acceso de datos de los beneficiarios del Programa; no puede ser proporcionado debido a la ley de protección de datos personales, en ese sentido se recomienda el uso del siguiente link: https://www.gob.pe/institucion/juntos/buscador?contenido=todos&institucion=juntos&sheet=1&sort_by=none&term=lista%20de%20padrones%202024 que es de acceso público.

Sea propicia la oportunidad para expresarle nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Firmado por
JAIME LUIS MENDOZA HUAYTA
Coordinador de Unidad Territorial (e).
(JMH)

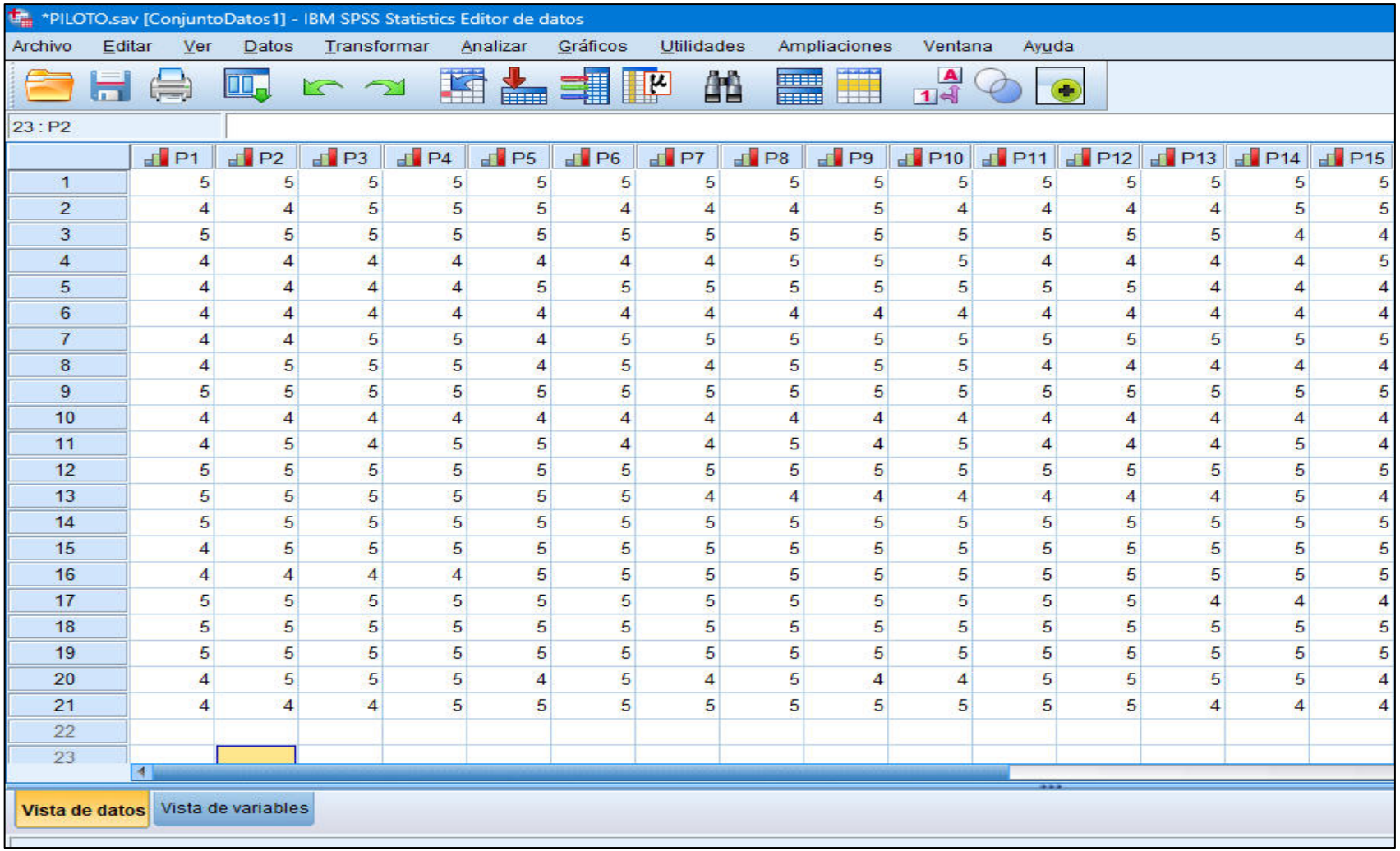
Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Dale Punche Perú | Bicentenario Perú 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UDQPOHP**

Anexo 06. Base de datos de la prueba piloto

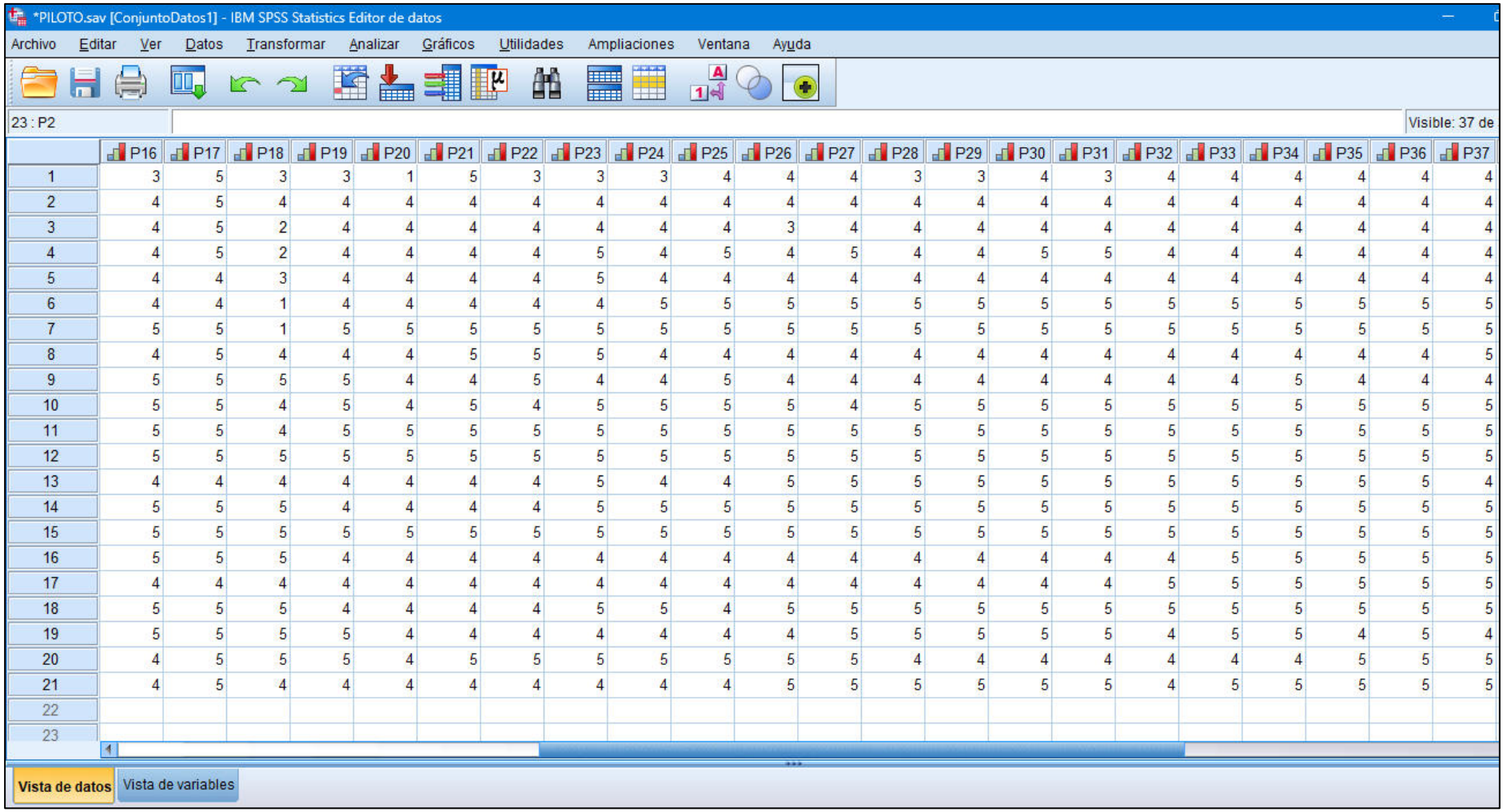

*PILOTO.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

23 : P2

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5
3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5
5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4
6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
8	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4
14	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
15	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
16	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4
18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
20	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4
21	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4
22															
23															

Vista de datos Vista de variables



	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37
1	3	5	3	3	1	5	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4
2	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	4	5	2	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	5	2	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4
5	4	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	4	4	1	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
7	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
8	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
9	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4
10	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
11	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
14	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
16	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5
17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
18	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
20	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5
21	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
22																						
23																						

Anexo 07. Base de datos

SUJETOS	VARIABLE 1: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres (JUNTOS)															VARIABLE 1: Calidad de vida en las familias beneficiarias																					
	D1: Corresponsabilidades de salud										D2: Corresponsabilidades de Educación					D1: Bienestar emocional			D2: Bienestar interpersonal			D3: Bienestar material			D4: Desarrollo personal			D5: Bienestar físico			D6: Autodeterminación			D7: Inclusión social		D8: Derechos	
	ÍTEM1	ÍTEM 2	ÍTEM3	ÍTEM4	ÍTEM5	ÍTEM6	ÍTEM7	ÍTEM8	ÍTEM9	ÍTEM10	ÍTEM11	ÍTEM12	ÍTEM13	ÍTEM14	ÍTEM15	ÍTEM16	ÍTEM 17	ÍTEM18	ÍTEM19	ÍTEM20	ÍTEM21	ÍTEM22	ÍTEM23	ÍTEM24	ÍTEM25	ÍTEM26	ÍTEM27	ÍTEM28	ÍTEM29	ÍTEM30	ÍTEM31	ÍTEM32	ÍTEM33	ÍTEM34	ÍTEM35	ÍTEM36	ÍTEM37
1	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4
4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4
5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5
6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
7	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	3	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5
8	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3
9	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	3
11	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	2	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	3	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	3	5	4	4	3	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5
14	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
15	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3
16	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3
17	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
18	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4

19	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
20	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	3	3	4	4		
21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
22	4	4	4	5	4	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3		
23	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4
24	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	5	4	4	4	5	5	5	4	5	3	3	4	4	2	2	4	5		
25	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4		
26	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	3	5	3	3	5	5	5	5	5	4		
27	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	3	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4		
28	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	3	3	3		
29	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	5	4	4	3	3		
30	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5		
31	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5		
32	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	3	3		
33	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	2	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
34	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5		
35	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
36	5	5	5	4	4	4	5	4	5	3	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	3	5	5	5	4	4	3	3	5	5	4	4	4	4		
37	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4		
38	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4		
39	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4		
40	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	3	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5		
41	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4		
42	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
43	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5		
44	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5		
45	4	4	4	4	3	3	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4		

47	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	
48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	
49	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4
50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
51	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4
52	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4
53	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
54	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	
55	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	
56	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	2	3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3
57	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2
58	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	5	5	4	5	4	5	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
59	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4
60	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	2	5	4	4	4	5	4	5	3	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
61	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5
62	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	2	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
63	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2
64	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
65	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4
66	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	3	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4
67	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
68	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4
69	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4
70	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
71	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3
72	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4
73	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
74	4	5	3	4	3	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4

75	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	2	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
76	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
77	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4			
78	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4			
79	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4			
80	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4			
81	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
82	5	4	5	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	
83	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	
84	5	3	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
85	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	
86	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	3	4	
87	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	
88	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
89	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
90	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4
91	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	
92	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
93	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	2	4	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	3	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
94	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
95	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	3	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5
96	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
97	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	
98	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	
99	5	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4
100	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	
101	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	
102	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	

103	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4			
104	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
105	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4
106	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4		
107	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	
108	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	
109	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	
110	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	
111	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
112	5	5	4	5	4	4	3	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	
113	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	
114	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
115	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	
116	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
117	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	3	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
118	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	
119	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	3	4	
120	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	3	3	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	

Anexo 08. Baremo

Baremo de la primera variable 1 y sus dimensiones

D1	D2	V1	Categoría
38-50	19-25	55-75	Alto
24-37	12-18	35-54	Medio
10-23	05-11	15-34	Bajo

Nota. Elaboración propia

Baremo de la variable 2 y sus dimensiones.

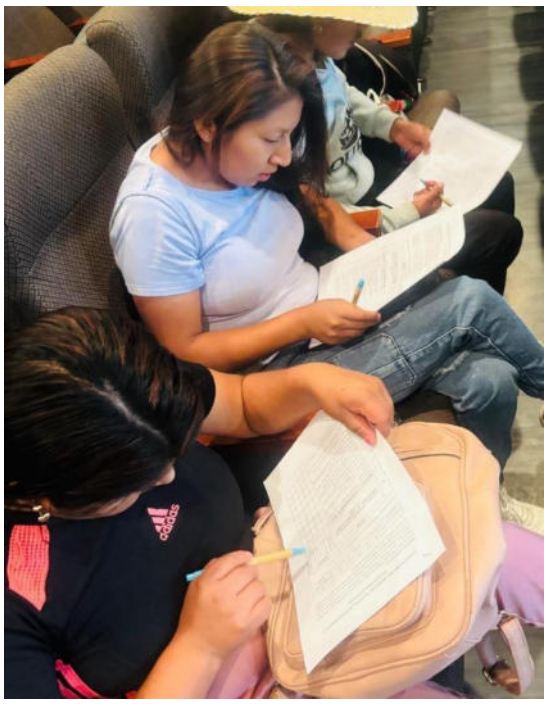
D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	V2	Categoría
11-15	11-15	11-15	11-15	11-15	11-15	8-10	8-10	82-110	Bueno
7-10	7-10	7-10	7-10	7-10	7-10	5-7	5-7	52-81	Regular
3-6	3-6	3-6	3-6	3-6	3-6	2-4	2-4	22-51	Malo

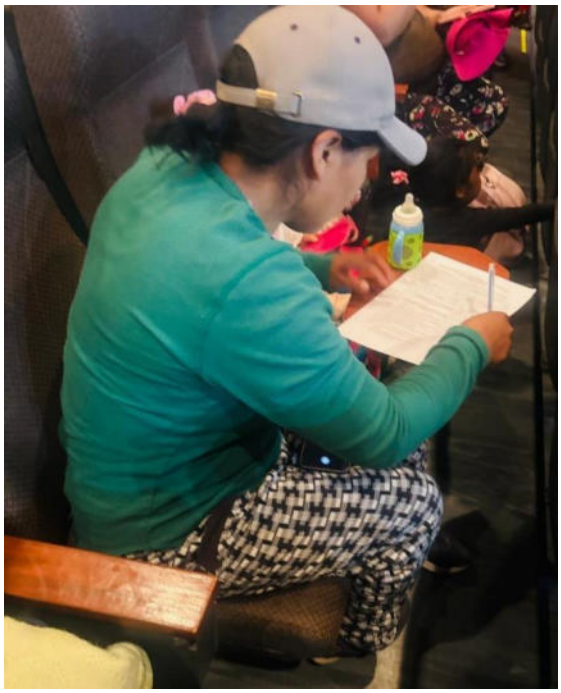
Nota. Elaboración propia

Anexo 09. Panel fotográfico

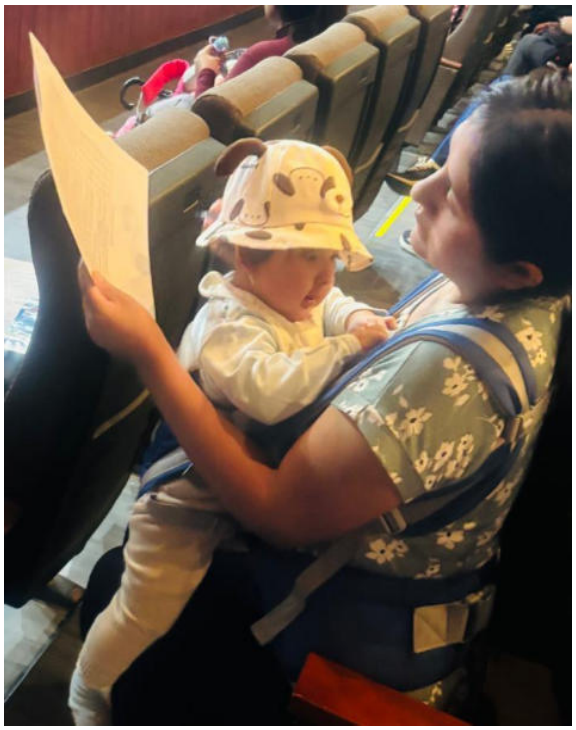












"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNAM

Formulario de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad con la Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2022-UNAM que aprueba el Reglamento que regula el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

1. DATOS DEL AUTOR

Nombres y Apellidos : LYZ ROSARIO PARI HINOJOSA
DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte N° : 72245393
Correo electrónico : Lyzhinojosa23@gmail.com
Teléfono/Celular : 930 114639

2. GRADO, TITULO O ESPECIALIZACIÓN (Marque con una X)

Bachiller	Título Profesional	Magister	Doctor	Segunda Especialidad
	X			

3. TIPO DE PUBLICACIÓN (Marque con una X)

a) Articulo ()
b) Tesis de pregrado (X)
c) Tesis de Maestría ()
d) Tesis de Doctorado ()
e) Monografía ()
f) Reporte de caso científico o hallazgos ()
g) Libro ()
h) Parte de un libro ()
i) Revisión ()
j) Conferencia ()
k) Presentación ()
l) Artículo preliminar ()
m) Articulo antes de ser publicado ()
n) Artículo de prensa ()
o) Documentos internos ()
p) Imagen ()
q) Documentos técnicos ()
r) Ponencias presentadas en eventos científicos (Jornada, Congreso, Simposio Conferencias, etc.) ()
s) Informes de suficiencia profesional ()
t) Patentes producidas por académicos/as ()



"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4. TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Marque con una X)

a) Tesis (X)
b) Trabajo de Investigación ()
c) Trabajo de suficiencia profesional ()
d) Trabajo académico ()

5. DATOS DE LA PUBLICACION

a) Título : PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS) Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, 2025

b) Campo del conocimiento OCDE (Indicar el código de clasificación OCDE de la obra : https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html) : 5.00.00

c) Fecha de publicación : 19-05-2026

6. DATOS DEL ASESOR:

a) Nombres y Apellidos : JOSÉ LUIS MORALES ROCHA
b) DNI/Pasaporte/Cédula : 01311419
c) ORCID : 0000-0001-5080-1701

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 72245393
NOMBRES Y APELLIDOS : LYZ ROSARIO PARI HINOJOSA

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

LICENCIAS

Licencia Estándar

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

Con la autorización de depósito da mi trabajo de investigación, otorgo a la Universidad Nacional de Moquegua, una Licencia No Exclusiva para reproducir. distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi trabajo de investigación (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional Digital de la UNAM, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

En virtud de dicha Licencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, podrá reproducir mi trabajo de investigación en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con los propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que el trabajo de investigación es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicho trabajo de investigación no infringe derechos de autor de terceras personas.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA consignara el nombre del/los autor/es del trabajo de investigación, y no le hará ninguna modificación más de la permitida en la presente licencia.

Autorizo el depósito (marque con una X).

(X) **SI autorizo que se deposite inmediatamente.**

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 72245393

NOMBRES Y APELLIDOS : LYZ ROSARIO PARI HINOJOSA

FECHA : 25/05/2026



ANEXO VIII

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN / TESIS / TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Yo, LYZ ROSARIO PARI HINOJOSA,
bachiller de la Escuela Profesional de:
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL,
de la Universidad Nacional de Moquegua, identificado(a) con DNI N°. 72245393., autor(a) del Trabajo de Investigación / Tesis / Trabajo de suficiencia profesional denominado:
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES (JUNTOS) Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, 2025

Declaro bajo juramento que:

1. El trabajo de investigación es auténtico, siendo resultado de mi trabajo personal, que no se ha copiado, que no se ha utilizado ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, etc., (en versión digital o impresa), sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, tanto en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor. Por tanto, el trabajo de investigación no ha sido plagiado total ni parcialmente.
2. El trabajo de investigación no ha sido autoplagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de investigación constituirán aporte a la realidad investigada.

Soy consciente de que, el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, es objeto de sanciones universitarias y/o legales, por lo que asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de irregularidades en el trabajo de investigación, así como de los derechos sobre la obra presentada.

Moquegua, 25 de Mayo del 2026



Huella digital

Nombres y Apellidos: LYZ ROSARIO PARI HINOJOSA
DNI: 72245393

Lyz Rosario Pari Hinojosa

INFORME DE TESIS 2026.pdf

Proyecto de tesis

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::1:3605347647

Fecha de entrega
2 jul 2026, 2:58 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
2 jul 2026, 3:04 p.m. GMT-5

Nombre del archivo
INFORME_DE_TESIS_2026.pdf

Tamaño del archivo
3.7 MB

91 páginas

21.166 palabras

103.227 caracteres

26% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

23% Fuentes de Internet
15% Publicaciones
20% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

23% Fuentes de Internet
15% Publicaciones
20% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional de Moquegua 3%

2 Trabajos del estudiante
Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez 2%

3 Internet
repositorio.unaj.edu.pe 1%

4 Trabajos del estudiante
Universidad Cesar Vallejo 1%

5 Internet
apirepositorio.unh.edu.pe 1%

6 Internet
repositorio.ucv.edu.pe <1%

7 Internet
hdl.handle.net <1%

8 Internet
repositorio.unap.edu.pe <1%

9 Internet
repositorio.unam.edu.pe <1%

10 Trabajos del estudiante
uncedu <1%

11 Trabajos del estudiante
Pontificia Universidad Catolica del Peru <1%

12 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional de Cajamarca <1%

13 Internet
repositorio.unsaac.edu.pe <1%

14 Internet
repositorio.unc.edu.pe <1%

15 Internet
repositorio.continental.edu.pe <1%

16 Internet
dspace.ueb.edu.ec <1%

17 Internet
repositorio.uaustral.edu.pe <1%

18 Trabajos del estudiante
Universidad Ricardo Palma <1%

19 Internet
repositorio.upsc.edu.pe <1%

20 Internet
repositorio.unjbg.edu.pe <1%

21 Internet
cdn.www.gob.pe <1%

22 Internet
apirepositorio.unu.edu.pe <1%

23 Internet
repositorio.unah.edu.pe <1%

24 Internet
eprints.umm.ac.id <1%

25 Internet
www.repositorio.unach.edu.pe <1%

26 Internet
repositorio.upla.edu.pe <1%

27 Trabajos del estudiante
Universidad Autonoma de Chile <1%

28 Internet
repositorio.unac.edu.pe <1%

29 Internet
dspace.unitru.edu.pe <1%

30 Trabajos del estudiante
Universidad Continental <1%

31 Publicación
Cribillero Collantes, Juana Iris. "Financiamiento y control interno de las micro y p... <1%

32 Trabajos del estudiante
Universidad Privada San Juan Bautista <1%

33 Internet
repositorio.eesppjjbtacna.edu.pe <1%

34 Internet
repositorio.unamba.edu.pe <1%

35 Trabajos del estudiante
Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC <1%

36 Trabajos del estudiante
Universidad Estatal Amazonica- <1%

37 Internet
dspace.espoch.edu.ec <1%

38 Internet
repositorio.unprg.edu.pe:8080 <1%

39 Trabajos del estudiante
unap <1%

40 Publicación
Tiznado Jimenez, Fatima. "Capacidades productivas y el emprendimiento en los jó... <1%

41 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional José María Arguedas <1%

42 Internet
repositorio.unheval.edu.pe <1%

43 Trabajos del estudiante
Universidad Anahuac México Sur <1%

44 Trabajos del estudiante
POSGRADO <1%

45 Trabajos del estudiante
Universidad Católica de Santa María <1%

46 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional de Trujillo <1%

47 Internet
repositorio.esan.edu.pe <1%

48 Internet
vsip.info <1%

49 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga <1%

50 Trabajos del estudiante
Universidad Politécnica del Perú <1%

51 Internet
repositorio.uct.edu.pe <1%

52 Internet
repositorio.utelesup.edu.pe <1%

53 Internet
repositorio.unajma.edu.pe <1%

54 Publicación
Arelys Rodríguez Gavilla. "Values education: university social responsibility", Prax... <1%

55 Publicación
Arrieta Aldave, Eduardo Jhon | Pauyac Martinez, Miguel Angel | Portuguez Nassi, Er... <1%

56 Trabajos del estudiante
Universidad de Sevilla <1%

57 Internet
d.documentop.com <1%

58 Internet
repositorio.unh.edu.pe <1%

59 Internet
repositorio.uta.edu.ec <1%

60 Internet
www.cienciadigital.org <1%

61 Internet
www.pnudguatemala.org <1%

62 Publicación
Echarry Ccorahua, Haydee. "Institucionalizacion del proceso de afiliacion en el Pr... <1%

63 Internet
repositorio.up.edu.pe <1%

64 Trabajos del estudiante
D.A. de Economía <1%

65 Trabajos del estudiante
Escuela de Posgrado Newman <1%

66 Internet
atenaeditora.com.br <1%

67 Internet
repositorio.escuelamilitar.edu.pe <1%

68 Internet
repositorio.upt.edu.pe <1%

69 Publicación
Arévalo Vílhez, Socorro Karina. "La retroalimentación efectiva en el área de Comu... <1%

70 Internet
repositorio.ucsg.edu.ec <1%

71 Publicación
Sumi Pachari, Ever. "La discriminación y su impacto en la identidad personal de lo... <1%

72 Trabajos del estudiante
Universidad Privada del Norte <1%

73 Trabajos del estudiante
University of La Guajira <1%

74 Publicación
Pérez Ruibal Uscamaita, Katherine. "Identificación de los espacios de complemen... <1%

75 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional de Juliaca <1%

76 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional del Centro del Peru <1%

77 Publicación
Calsina Ponce, Angel Jogues. "El gobierno electrónico y la gestión administrativa ... <1%

78 Publicación
Sheila Paola Morris Chumpitaz, Luis Alberto Vasquez Muñoz, Jakelin Solina Mirav... <1%

79 Publicación
Silva Vidal, Ines Nelida. "Pobreza Extrema y el Programa JUNTOS en la Comunida... <1%

80 Trabajos del estudiante
Universidad Marcelino Champagnat <1%

81 Internet
centrodeinvestigacionescic.com.co <1%

82 Internet
repositorio.unach.edu.pe <1%

83 Internet
repositorio.une.edu.pe <1%

84 Publicación
Lazaro Cabello, Hernan H.. "Analisis de diseno del proyecto especial Mi Chacra Pr... <1%

85 Publicación
Paula Caldo, Lorena Sguigna. "Alejandra a través de las cartas de Prilidiano. Una ... <1%

86 Trabajos del estudiante
Universidad Peruana de Las Americas <1%

87 Trabajos del estudiante
Universidad TecMilenio <1%

88 Publicación
"Estudios regionales: análisis y propuestas de desarrollo económico y social", Uni... <1%

89 Publicación
Cesar Eduardo Medina Villón, Jorge Ceferino Eguizabal. "Impact of the Lurawi Per... <1%

90 Publicación
Macera Aronés, Aldo Giovanni. "Factores que contribuyen y/o limitan la impleme... <1%

91 Trabajos del estudiante
Universidad Alas Peruanas <1%

92 Trabajos del estudiante
Universidad Internacional de la Rioja <1%

93 Publicación
Gaspar Ramírez, Sahory | Saenz Barreto, Jennifer Kathy | Fabián Paulino, Yerry. "... <1%

94 Publicación
Nuñez Saavedra, Luis Elfer. "Motivación escolar y su relación con el logro de com... <1%

95 Trabajos del estudiante
Universidad Tecnologica de los Andes <1%

96 Publicación
Vargas Machuca Guerrero, Elizabeth. "Corresponsabilidad y articulacion: una mir... <1%

97 Internet
repositorio.uladech.edu.pe <1%

98 Internet
repositorio.unapiquitos.edu.pe <1%

99 Internet
rimisp.org <1%

100 Publicación
Jonathan Alberto Mite Zambrano, Johnny Leonel Mendoza Zambrano, Klever Jord... <1%

101 Internet
regionancash.gob.pe <1%

102 Internet
repositorio.udh.edu.pe <1%

103 Publicación
Aliaga Huidobro, Elizabeth. "Los determinantes del trabajo infantil rural en el Per... <1%

104 Publicación
Cutipa Ticona, Antony Carlos. "La innovación y su relación con la competitividad e... <1%

105 Publicación
Luyo Pachas, Luis Ronald. "Actividades complementarias ejercidas por las usuaria... <1%

106 Publicación
Quispe Rojas, Ilce Tongshi. "Estudio Comparativo del Desarrollo del Lenguaje en ... <1%

107 Publicación
Ticona Mamani, Wilson Marcos. "Gestión turística y estrés laboral en los trabajad... <1%

108 Internet
epy.dreamhosters.com <1%

109 Internet
fddf0ba6-dda4-4b29-8584-6142831cf6bb.usrfiles.com <1%

110 Internet
repositorio.sfx.edu.pe <1%

111 Internet
repositorio.uss.edu.pe <1%

112 Internet
1library.co <1%

113 Publicación
Benel Calderon, Rosa Luz. "Practicas que Inciden en la Calidad de Vida de las Fami... <1%

114 Publicación
Caviedes Contreras, Wilberth. "Modelo para evaluar los impactos del Programa P... <1%

115 Publicación
Diaz Mamani, Cristell Roxana. "Violencia escolar y estrategias de afrontamiento e... <1%

116 Publicación
Gonzalez Simon, Patricia Elena. "Politicas publicas de Desarrollo Infantil Tempran... <1%

117 Publicación
Jilaja Carita, Miriam Maritza. "Liquidación técnica financiera de obras ejecutadas ... <1%

118 Publicación
Morales Chipana, Elías. "Gestión pedagógica y calidad educativa en la Institución ... <1%

119 Publicación
Pari, Jose Antonio Tapia. "Programa Nacional a Comer Pescado y su influencia en ... <1%

120 Publicación
Perez Aguilar, Miriam Jeanette. "Estilos de liderazgo y desempeño directivo en ins... <1%

121 Publicación
Sarah Eva Martínez Pellegrini. "Ordenamiento territorial. Teorías y políticas con i... <1%

122 Internet
cybertesis.ubiobio.cl <1%

123 Internet
dokumen.pub <1%

124 Internet
dspace.utpl.edu.ec <1%

125 Internet
ebin.pub <1%

126 Internet
eresmama.com <1%

127 Internet
repositorio.unaaa.edu.pe <1%

128 Internet
repositorio.unasam.edu.pe <1%

129 Internet
repositorio.uncp.edu.pe <1%

130 Internet
repositorio.unu.edu.pe <1%

131 Internet
tecnologiaedu.us.es <1%

132 Internet
www.inehca.org <1%

133 Internet
www.pinterest.com.mx <1%

134 Internet
www.procuraduria.gov.co <1%

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 533-2026-CU

Moquegua, 13 de agosto de 2026

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Facultad N° 182-2026-CF-FACCS-UNAM, emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; el Informe Técnico N° D0106-2026-SG-GT, emitido por la Especialista Administrativo II de Grados y Títulos; el Informe N° D0382-2026-UNAM-R-SG, emitido por el Secretario General de la UNAM; el Proveído N° 3914-2026-R, emitido por el señor Rector; el Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario de Sesión Extraordinaria N° 34-2026-SE-CU-UNAM, de fecha 12 de agosto de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, dispone que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Y el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y demás normativa aplicable. Concordante con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, así como la Ley N° 32141, Ley que modifica la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a fin de fortalecer la institucionalidad de las Universidades Públicas licenciadas;

Que, el artículo 58 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Concordante con el artículo 18° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado bajo Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2025-AU-UNAM;

Que, el artículo 59 de la Ley Universitaria-Ley N° 30220, establece las atribuciones del Consejo Universitario, y específicamente el numeral 59.9 establece; Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Concordante con el numeral 14, del artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 182-2026-CF-FACCS-UNAM, de fecha 21 de julio de 2026, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales aprobó el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a favor de la Bach. LYZ ROSARIO PARI HINOJOSA, identificada con código N° 2018101065 y DNI N° 72245393, egresado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quien ha cumplido con los requisitos académicos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos, (...);

Que, mediante Informe Técnico N° D0106-2026-SG-GT de fecha 04 de agosto de 2026, e Informe N° D0382-2026-UNAM-R-SG de fecha 05 de agosto de 2026, el Secretario General de la UNAM, remite al Rectorado el expediente para el trámite de Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a favor de la Bachiller: LYZ ROSARIO PARI HINOJOSA de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quien se encuentra apta para la expedición del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios, exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; razón por la cual, el señor Secretario General incluye dicho expediente como punto de agenda para ser tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de agosto de 2026;

Que, el artículo 44° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria señala que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación (...). Asimismo, la Ley N° 31803, modifica el artículo en mención adicionando; La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) determina los criterios, así como establece y supervisa el procedimiento administrativo para el reconocimiento de grados y títulos otorgados en el extranjero, en el marco de la normativa vigente;

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional solo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual fue modificado a través de las Resoluciones de Comisión Organizadora N° 410; 453 y 890-2022, N° 880-2023-UNAM y N° 081, 484-2024-UNAM el cual establece los requisitos y norma los procedimientos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales conferidos por esta Casa Superior de Estudios;

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 34-2026-SE-CU-UNAM, de fecha 12 de agosto de 2026, emitió el siguiente acuerdo: POR UNANIMIDAD: CONFERIR, a nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social por la modalidad de Tesis a la Bachiller: LYZ ROSARIO

Domicilio Legal: Prolongación Av., Ancash S/N - Moquegua
RUC: 20449347448 - Teléfono: (053) 670168
Página Web: www.unam.edu.pe

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 533-2026-CU

Moquegua, 13 de agosto de 2026

PARI HINOJOSA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y a lo acordado por el pleno del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFERIR, A NOMBRE DE LA NACIÓN, a la Bachiller

- **LYZ ROSARIO PARI HINOJOSA**

El **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.**

Por la modalidad de TESIS, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR, al Secretario General de la UNAM, para que realice las acciones pertinentes relacionadas con la inscripción correspondiente en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO 4°: DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua www.unam.edu.pe

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

MTRO. JOSE LUIS PACHECO CACERES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. HUGO RUBEN MARCA MAQUERA
RECTOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

DISTRIBUCIÓN:
VRA,
VRI,
FACCS,
EPGPDS,
GyT
DASA,
OTI
Interesado,
C.c. Arch.